

Cuenta PÚBLICA 2012 Gestión Municipal



MUNICIPALIDAD
RÍO HURTADO



Municipalidad De Río Hurtado ¡Más cerca de Nuestra Gente!

PRESENTACIÓN

Estimados vecinos y vecinas de Río Hurtado:

Hoy quiero decirles que me siento orgulloso, porque nuestra querida comuna ha cambiado su rostro. Durante mi gestión, junto con el apoyo del Concejo y la gran familia municipal, hemos trabajado día a día para que los habitantes de nuestra comuna tengan una mejor calidad de vida, cuenten con mayores y mejores espacios para la educación, el deporte, las actividades sociales, culturales, de esparcimiento y entretenimiento. Para ello hemos recuperado espacios públicos, construido sedes sociales, mejorado luminarias y ejecutado tantas otras obras y acciones en los distintos sectores de nuestra querida comuna.

El 2012 fue un gran año ya que pudimos concretar una serie de proyectos que se venían gestando a lo largo del período alcaldicio 2008-2012, pudiendo lograr el financiamiento de obras emblemáticas como el Centro de Difusión del Patrimonio Comunal de San Pedro de Pichasca; la Cancha de Fútbol de Pichasca; la Ampliación del Casino de la Medialuna de El Chañar; la Reposición del Club Deportivo Universidad de Chile de Samo Alto; la Construcción del Centro Comunitario de Las Breas, de las Sedes Sociales de Quebrada Santander, Parral Viejo y del Centro Comunitario de Fundina; la construcción de los Villorrios de Las Breas y Huampulla y de las Viviendas para los Docentes de Pichasca; la Construcción de Espacios Públicos de Tahuinco; la Construcción de Refugios Peatonales a lo largo de la comuna; el

Mejoramiento en los distintos establecimientos educaciones; la Construcción de Obras Sanitarias, entre otras.

Asimismo, nuestra gestión ha permitido fortalecer la Educación y la Salud, ha logrado fomentar el desarrollo de la Cultura y el Turismo en la comuna, a través de distintas iniciativas y el desarrollo de actividades, en apoyo a la generación de nuevos emprendedores locales.

Otro pilar de la gestión municipal llevada a cabo durante el año 2012 ha sido el reconocimiento de la importancia que tienen nuestras organizaciones sociales, reconociéndoseles como la base del desarrollo comunal. Esto se ha traducido en grandes hitos como la instauración del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo un orgullo que se nos haya reconocido como una de las primeras comunas en contar con esta instancia de participación ciudadana; asimismo nuestro municipio ha colaborado en la constitución y fortalecimiento de innumerables organizaciones funcionales que le dan mayor realce y encanto a nuestra comuna.

En fin, son muchas las iniciativas que ha impulsado nuestra administración, la cual sigue trabajando ardua y abnegadamente para mejorar la calidad de vida de las y los rihurtadinos y contribuir al desarrollo y progreso de nuestra comuna.

Queridos amigos y amigas, al iniciar esta nueva Cuenta Pública quisiera agradecer al Gobierno, a los integrantes del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, al equipo de profesionales, personal administrativo y operativo de nuestro municipio y especialmente a todos y cada uno de los habitantes de Río Hurtado por sus consejos, apoyo y confianza.

Río Hurtado hoy crece y se renueva gracias a un gran trabajo, que se verá reflejado en el presente documento y en los proyectos que se ejecutarán próximamente.

Muchas gracias y que Dios los bendiga

Gary Valenzuela Rojas, Alcalde de Río Hurtado

I. INTRODUCCIÓN

El presente documento, en cumplimiento con el Art. 67 de la Ley N° 18.965 Orgánica Constitucional de Municipalidades, entrega la gestión realizada por el municipio durante el año 2011. En este se informa en detalle los siguientes aspectos:

- El balance de la ejecución presupuestaria del Presupuesto Municipal y de los servicios de administración municipal, Educación y Salud
- Modificaciones al patrimonio municipal.
- Cumplimiento del PLADECO, desagregado según los objetivos estratégicos del desarrollo comunal, y las líneas de acción asociadas a estos
- Observaciones emitidas por la Contraloría Regional de Río Hurtado, a raíz de revisiones nacidas de denuncias de terceros, sumarios o auditorías efectuadas al interior de la Municipalidad en el transcurso del año 2011.
- Convenios celebrados con distintas entidades públicas y privadas para el desarrollo de programas y proyectos.

II. BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2012

1. Introducción

Como cada año, para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 Art. 5° Literal b, la municipalidad, como atribución esencial de esta, debe: elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal; y así mismo, según indica el Art. 67 es deber del Alcalde dar cuenta pública de su gestión y de la marcha de la municipalidad al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, debiendo informar entre otros aspectos el balance de la Ejecución Presupuestaria y el Estado de Situación Financiera de la municipalidad.

En el contexto anterior a continuación se informa el detalle de la Ejecución Presupuestaria 2012.

2. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria para el Área Municipal

2.1 De los Ingresos

Para el año 2012 la proyección inicial total de ingresos ascendió a la suma de M\$1.237.250.- percibiéndose la cantidad de M\$ 2.110.256.-, del cual se deduce el Saldo Inicial de Caja del año anterior.

Del total de ingresos que refleja el Balance de Ejecución Presupuestaria al IV Trimestre 2012, se puede encontrar que quedaron recursos por percibir de M\$ 16.482, correspondientes a segundas cuotas de permisos de circulación y por patentes comerciales y recuperación de préstamos. En consecuencia, cabe señalar que del total de recursos proyectados v/s el total de recursos efectivamente percibidos, durante el año 2012 existió un mayor ingreso efectivo de M\$ 774.148.-, lo que significó un 71% aprox. por sobre el valor presupuestado inicialmente.

Producto de la gestión se observó un incremento en la mayor parte de las glosas presupuestarias, principalmente en la glosa sobre recaudo por Tributo sobre el Uso de Bienes y la Realización; Transferencias Corrientes; Otros Ingresos y por Traslados para Gastos de Capital.

INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2012

Sub.Item	Denominación	Monto en M\$		
		Presup. Inicial	Ingreso Percibido	Saldo
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACT	324.840	352.805	(27.965)
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	31.710	27.765	3.945
03 02	Permisos y Licencias	285.110	313.237	(28.127)
03 03	Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	8.000	11.803	(3.803)
03 99	Otros Tributos	20	-	20
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.220	56.906	(30.686)
05 03	De Otras Entidades Públicas	26.220	56.906	(30.686)
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	792.210	939.962	(147.752)
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.000	32.622	(21.622)
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	10.910	22.425	(11.515)
08 03	Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. Nº 3.063	765.000	880.493	(115.493)
08 04	Fondos de Terceros	1.000	594	406
08 99	Otros	4.300	3.828	472
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	16.416	(14.416)
10 03	Vehículos	2.000	16.416	(14.416)
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
11 01	Venta o Rescate de Títulos y Valores	10	-	10
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	15.930	3.416	12.514
12 10	Ingresos por Percibir	15.930	3.416	12.514
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	75.040	587.719	(512.679)
13 01	Del Sector Privado	10	-	10
13 03	De Otras Entidades Públicas	75.030	587.719	(512.689)
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	153.302	(152.302)
TOTALES		1.237.250	2.110.526	(873.276)

Durante el año 2012, la Municipalidad de Río Hurtado percibió, a través de sus distintas variables de ingresos, la suma de M\$ 2.110.526. Los conceptos de ingreso más relevantes fueron:

Denominación	Ingreso Percibido M\$	Importancia Relativa
Tributos Sobre el Uso de Bienes y Realización de Servicios.	\$ 352.805	16,71%
Otros Ingresos Corrientes	\$ 939.962	44,54%
Transferencias para Gastos de Capital	\$ 587.719	27,85%
Otros	\$ 230.040	10,90%
Total Ingresos del Período	\$2.110.526	100%

2.1.1. Comportamiento ingresos año 2012

Ppto. Vigente al 31/12/2012 M\$	Ingresos percibidos a 31/12/2012 M\$	Cumplimiento
\$2.901.156	\$2.110.526	73%

Los ingresos municipales, cumplieron en un 73% las proyecciones definidas.

El comportamiento presupuestario, se da en una lógica de análisis permanente y sistemático de sus principales variables de ingresos para la posterior incorporación de ingresos a presupuesto municipal.

El objetivo es mantener en el largo plazo los equilibrios presupuestarios que apoyen una sólida gestión comunal. Lo anterior, considerado por la Municipalidad como factor clave para aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Río Hurtado.

A continuación se presenta en detalle el comportamiento de los principales ingresos y gastos durante el ejercicio 2012, correspondiendo la información al Balance de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del mismo año informado por la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad.

i. Tributos sobre el Uso de Bienes y Realización de Actividades

Tanto Patentes y Tasas por Derechos como Permisos y Licencias corresponden a los ingresos provenientes del cobro por autorizaciones de carácter obligatorio.

Participación en Impuesto Territorial – Art. 37 D.L. N° 3.063, de 1979: En este ingreso se incluye la participación del municipio en el impuesto territorial.

Su comportamiento fue el siguiente:

SUB: 03

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Patentes y Tasas por Derechos	27.765	8%
Permisos y Licencias	313.237	89%
Participación en Impuesto Territorial (Art. 37 DL. 3.063)	11.803	3%
Otros Tributos	-	0%
TOTAL	352.805	

ii. Transferencias Corrientes

Corresponde a los ingresos que se perciben del sector privado, público y externo, sin efectuar contraprestación de bienes y/o servicios por parte de las entidades receptoras.

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Su comportamiento fue el siguiente:

SUB: 05

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
De Otras Entidades Públicas	56.906	100%
		0%
TOTAL	56.906	

iii. Otros Ingresos Corrientes

Comprende las siguientes asignaciones y su contribución a los ingresos municipales fue la siguiente:

SUB: 08

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	32.622	3%
Multas y Sanciones Pecuniarias	22.425	2%
Participación del Fondo Común Municipal - Art. 38 D.L. N° 3.063	880.493	94%
Fondos de Terceros	594	0%
Otros	3.828	0%
TOTAL	939.962	

iv. Transferencias para Gastos de Capital

Otras Entidades Públicas: Comprende las transferencias de otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a sus organismos y/o que constituyen fondos anexos con asignaciones globales de recursos. Su comportamiento fue el siguiente:

SUB: 13

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Del Sector Privado	-	0%
De Otras Entidades Públicas	587.719	100%
TOTAL	587.719	

2.2 De los Gastos

Durante el año 2012, la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ejecuto gastos por un monto de M\$ 1.943.832, los conceptos de gastos más relevantes fueron:

GASTOS MUNICIPALES AÑO 2012

Sub	Item	Denominación	Monto en M\$		
			Presupuesto Inicial	Obligación Devengada	Saldo
21		GASTOS EN PERSONAL	449.748	452.725	(2.977)
21	01	Personal de Planta	264.595	244.543	20.052
21	02	Personal a Contrata	53.328	56.126	(2.798)
21	03	Otras Remuneraciones	31.359	31.970	(611)
21	04	Otros Gastos en Personal	100.466	120.086	(19.620)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	298.450	354.266	(95.673)
22	01	Alimentos y Bebidas	18.875	21.765	(2.890)
22	02	Calzado	7.900	3.234	4.666
22	03	Combustibles y Lubricantes	27.420	31.474	(4.054)
22	04	Materiales de Uso o Consumo	58.659	56.358	(32.475)
22	05	Servicios Básicos	55.196	92.906	(37.710)
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	23.310	17.838	5.472
22	07	Publicidad y Difusión	11.116	7.151	3.965
22	08	Servicios Generales	31.444	35.646	(4.202)
22	09	Arrendos	40.070	58.813	(18.743)
22	10	Servicios Financieros y de Seguros	10.690	10.460	(4.851)
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	3.910	7.099	(3.189)
22	12	Otros Bienes y Servicios de Consumo	9.860	11.522	(1.662)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	30	-	30
23	01	Prestaciones Previsionales	10	-	10
23	03	Prestaciones Sociales del Empleador	20	-	20
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	405.280	588.026	(182.746)
24	01	Al Sector Privado	50.060	54.067	(4.007)
24	01	Fondos de Emergencia	4.155	559	3.596
24	01	Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	215	215	-
24	01	Organizaciones Comunitarias	6.600	11.610	(5.010)
24	01	Otras Personas Jurídicas Privadas	420	1.145	(725)
24	01	Voluntariado	10	-	10
24	01	Asistencia Social a Personas Naturales	26.900	30.460	(3.560)
24	01	Premios y Otros	3.200	2.926	274
24	01	Otras Transferencias al Sector Privado	8.560	7.152	1.408
24	03	De Otras Entidades Públicas	355.220	533.959	(178.739)
24	03	Multa Ley de Alcoholes	60	103	(43)
24	03	A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.970	1.942	28
24	03	Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	115.078	197.749	(82.671)
24	03	Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagadas	5.000	3.394	1.606
24	03	A Otras Entidades Públicas	10.500	33.877	(23.377)
24	03	A Otras Municipalidades	16.612	15.475	1.137
24	03	A Educación	106.000	157.118	(51.118)
24	03	A Salud	100.000	124.301	(24.301)
26		OTROS GASTOS CORRIENTES	1.100	1.407	(307)
26	01	Devoluciones	100	813	(713)
26	02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	-	-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	1.000	594	406
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.310	39.976	(36.666)
29	01	Terrenos	10	-	10
29	03	Vehículos	10	30.440	(30.430)
29	04	Mobiliario y Otros	1.860	973	887
29	05	Máquinas y Equipos	910	289	621
29	06	Equipos Informáticos	500	4.508	(4.008)
29	07	Programas Informáticos	20	3.766	(3.746)
30		ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	10	-	10
30	01	Otros	10	-	10
31		INICIATIVAS DE INVERSION	74.312	504.211	(429.899)
31	01	Estudios Básicos	-	-	-
31	02	Proyectos	74.312	504.211	(429.899)
31	03	Programas de Inversión	-	-	-
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.000	3.221	1.779
34	07	Deuda Flotante	5.000	3.221	1.779
35		SALDO FINAL DE CAJA	10	-	10
TOTALES			1.237.250	1.943.832	(746.439)

2.2.1 Comportamiento Gastos Año 2012

Ppto. Vigente a 31/12/2012	Obligación Devengada 31/12/2012	Cumplimiento
\$2.901.156	\$1.943.832	67%

2.1.2 Detalle Gastos

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Gastos en Personal	452.725	23%
Bienes y Servicios de Consumo	354.266	18%
Prestaciones de Seguridad Social	-	0%
Transferencias Corrientes	588.026	30%
Otros Gastos Corrientes	1.407	0%
Adquisición de Activos no Financieros	39.976	2%
Adquisición de Activos Financieros	-	0%
Iniciativas de Inversión	504.211	26%
Servicio de la Deuda	3.221	0%
Saldo Final de Caja	-	0%
TOTAL	1.943.832	

i. Gastos en Personal

Comprende todos los gastos por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos al personal. Corresponden al 23% del total de gastos de la Municipalidad y su comportamiento fue el siguiente:

SUB: 21

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Personal de Planta	244.543	54%
Personal a Contrata	56.126	12%
Otras Remuneraciones	31.970	7%
Otros Gastos en Personal	120.086	27%
TOTAL	452.725	

ii. Bienes y Servicios de Consumo

Comprende los gastos por adquisiciones de bienes de consumo y servicios no personales, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de los organismos del sector público. Corresponden al 18% del total de gastos de la municipalidad y su comportamiento fue el siguiente:

SUB: 22

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Alimentos y Bebidas	21.765	6%
Calzado	3.234	1%
Combustibles y Lubricantes	31.474	9%
Materiales de Uso o Consumo	56.358	16%
Servicios Básicos	92.906	26%
Mantenimiento y Reparaciones	17.838	5%
Publicidad y Difusión	7.151	2%
Servicios Generales	35.646	10%
Arriendos	58.813	17%
Servicios Financieros y de Seguros	10.460	3%
Servicios Técnicos y Profesionales	7.099	2%
Otros Bienes y Servicios de Consumo	11.522	3%
TOTALES	354.266	

iii. Transferencias Corrientes

Representa el 30% del total de gastos del año 2012 y comprende gastos correspondientes a donaciones u otras transferencias corrientes que no representan la contraprestación de bienes o servicios.

Sector Privado: Son los gastos por concepto de transferencias directas a personas.

A Otras Entidades Públicas: Corresponde al gasto por transferencias remitidas a otras entidades que en la Ley de Presupuestos del Sector Público no tienen la calidad superior que identifica a los organismos.

SUB: 24

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Fondos de Emergencia	559	0%
Salud - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/8	215	0%
Organizaciones Comunitarias	11.610	2%
Otras Personas Jurídicas Privadas	1.145	0%
Voluntariado	-	0%
Asistencia Social a Personas Naturales	30.460	5%
Premios y Otros	2.926	0%
Otras Transferencias al Sector Privado	7.152	1%
Multa Ley de Alcoholes	103	0%
A la Asociación Chilena de Municipalidades	1.942	0%
Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	197.749	34%
Al Fondo Común Municipal - Multas de Tránsito No Pagas	3.394	1%
A Otras Entidades Públicas	33.877	6%
A Otras Municipalidades	15.475	3%
A Educación	157.118	27%
A Salud	124.301	21%
TOTALES	588.026	

iv. Otros Gastos Corrientes

Se distribuye de la siguiente forma:

SUB: 26

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Devoluciones	813	58%
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	-	0%
Aplicación Fondos de Terceros	594	42%
TOTALES	1.407	

v. Adquisición de Activos no Financieros

Comprende los gastos para formación de capital y compra de activos físicos.

SUB: 29

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Terrenos	-	0%
Vehículos	30.440	76%
Mobiliario y Otros	973	2%
Máquinas y Equipos	289	1%
Equipos Informáticos	4.508	11%
Programas Informáticos	3.766	9%
TOTALES	39.976	

vi. Iniciativas de Inversión

Comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión. El año 2012 representó un 26%.

SUB: 31

Denominación	Monto M\$	Porcentaje
Estudios Básicos	-	0%
Proyectos	504.211	100%
Programas de Inversión	-	0%
TOTALES	504.211	

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL
31 de Diciembre de 2012**

ACTIVOS	M\$	PASIVOS	M\$
FONDOS	435.376	DEUDA CORRIENTE	1.186.564
11101 Caja	93	21405 Administración de Fondos	1.051.007
11102 Banco Estado	431.528	21409 Otras Obligaciones Financieras	8.911
11108 Fondos por Enterar al Fondo Común Municipal	3.755	21410 Retenciones Previsionales	27.768
		21411 Retenciones Tributarias	1.335
		21412 Retenciones Voluntarias	23.517
		21413 Retenciones Judiciales y Similares	163
BIENES FINANCIEROS	1.058.401	21601 Documentos Caducados	21.946
12192 Cuentas por Cobrar de Ingresos Pptarios.	16.482	22107 Obligaciones por Aportes al Fondo Común Municipal	9.386
12101 Deudores	0	22192 Cuentas por Pagar de Gastos Presupuestarios	42.531
11403 Anticipos a Rendir Cuenta	0		
11405 Anticipos de Fondos en Administración	1.037.427		
11406 Anticipos Previsionales	17		
11408 Otros Deudores Financieros	2.633		
11601 Documentos Protestados	1.842		
BIENES DE USO	528.678	PATRIMONIO	858.668
14101 Edificaciones	696.570	31101 Patrimonio Institucional	543.995
14102 Maquinarias y Equipos para la Producc.	42.055	31102 Resultados Acumulados	171.091
14103 Instalaciones	3.294	31103 Resultado del Ejercicio	143.582
14104 Máquinas de Oficina, Equipos de Oficina	90.773		
14105 Vehiculos	381.886		
14106 Muebles y Enseres	48.374		
14107 Herramientas	110		
14108 Equipos Computacionales y Periféricos	146.639		
14111 Obras de Infraestructura	7.800		
149 Depreciación Acumulada	-955.992		
14201 Terrenos	67.116		
14202 Obras de Arte	53		
OTROS ACTIVOS	22.777		
15102 Sistemas de Información	22.777		
TOTAL ACTIVO	2.045.232	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	2.045.232

3. Análisis Balance de Ejecución Presupuestaria Departamento de Educación

3.1 Ingresos

Ingresos Presupuestarios

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
				INICIAL	VIGENTE	
				M(\$)	M(\$)	
			TOTAL INGRESOS	1.171.939	1.792.436	620.497
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.129.497	1.590.044	460.547
	03		De Otras Entidades Públicas	1.129.497	1.590.044	460.547
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.002.764	1.412.193	409.429
		099	De otras entidades públicas	20.733	20.733	-
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	106.000	157.118	51.118
06			Rentas de la Propiedad	432	432	-
	01		Arriendo de Activos No Financieros	432	432	-
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	10	8.620	8.610
	01		Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	-	-	-
	99		Otros	10	8.620	8.610
13			Transferencias para Gastos de Capital	12.000	82.681	70.681
	03		De otras Entidades Públicas	12.000	82.681	70.681
15			SALDO INICIAL DE CAJA	30.000	110.659	80.659

El presupuesto aprobado para el año 2012 fue de M\$ 1.171.939, el cual en el transcurso del año fue presentando variaciones y/o modificaciones por mayores ingresos percibidos de la Subsecretaría de Educación, tales como Anticipos de Subvención para aplicación de la Ley 20.501, Proyecto FAGEM (Fondo de Apoyo a la Gestión en Educación), Proyecto Equipamiento Liceo de Hurtado, Convenio e incremento de la Subvención Escolar Preferencial, Transporte Rural y Aporte Municipal, alcanzando un Presupuesto Vigente, al 31 de Diciembre de 2012, de M\$ 1.792.436, lo que significó un incremento de M\$ 620.497, es decir un 52,94%.

i. Ingresos Percibidos

El total de Ingresos Percibidos al 31 de Diciembre de 2012 ascendieron a M\$ 1.811.391, lo que implicó un aumento de M\$ 18.963 en relación al presupuesto Vigente, correspondiendo a un 1,05% de mayores ingresos sobre lo presupuestado.

Sub. Título	Item	Asig.	Denominación	Ppto.	INGRESOS	SALDO
				VIGENTE	PERCIBIDOS	PRESUPUESTARIO
				M(\$)	M(\$)	M(\$)
			TOTAL INGRESOS	1.792.436	1.811.391	18.963
	05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.590.044	1.608.775	18.731
		03	De Otras Entidades Públicas	1.590.044	1.608.775	18.731
		003	De la Subsecretaría de Educación	1.412.193	1.417.792	5.599
		099	De otras entidades públicas	20.733	33.865	13.132
		101	De la municipalidad a servicios incorporados a su gestión	157.118	157.118	-
	06		Rentas de la Propiedad	432	438	6
		01	Arriendo de Activos No Financieros	432	438	6
	08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	8.620	8.846	226
		01	Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	8.620	8.846	-
		99	Otros	8.620	8.846	226
	13		Transferencias para Gastos de Capital	82.681	82.673	8
		03	De otras Entidades Públicas	82.681	82.673	8
	15		SALDO INICIAL DE CAJA	110.659	110.659	-

ii. Distribución del Ingreso Percibido

	M\$	%
Subvención Escolar	1.044.181	57,65
Otras Asignaciones	353.610	19,52
Aguinaldo y Bonos	33.865	1,87
Aplicación Ley 20.501 Anticipo Subvención	20.000	1,10
Aporte Municipal	157.118	8,67
Rentas de la Propiedad (Aportes por uso de dependencias)	438	0,02
Otros Ingresos Corrientes	8.846	0,49
Transferencias para gasto de Capital	82.673	4,56
Saldo Inicial de Caja	110.659	6,11
Total Ingresos Percibidos	1.811.390	100

Los ingresos más representativos corresponden a los percibidos vía el Ministerio de Educación, los cuales son generados por la asistencia de los alumnos a

clases los que representaron un 57,65% del total de ingresos, además de los Otras Asignaciones con un 19,52%, que corresponden a: Subvención SEP, FAGEM, Excelencia Académica, BRP.

Se debe mencionar el Aporte entregado por el Municipio, en apoyo a la gestión del departamento de un 8,67%.

Los Otros recursos percibidos, tales como Bonos y Aguinaldos, Anticipos de Subvención, Subvención de Mantenimientos, Rentas, Proyecto Equipamiento Liceo de Hurtado y Saldo Inicial de Caja sumaron un 14,16% del total de ingresos.

3.2 Gastos

Gastos Presupuestados

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		Diferencia
			INICIAL M(\$)	VIGENTE M(\$)	
		TOTAL GASTOS	1.171.939	1.792.296	620.357
21		GASTOS EN PERSONAL	982.889	1.248.445	265.556
	01	Personal de Planta	621.582	744.403	122.821
	02	Personal a Contrata	136.790	206.630	69.840
	03	Otras Remuneraciones	224.517	297.412	72.895
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	128.850	364.985	236.135
	01	Alimentos y Bebidas	11.000	40.756	29.756
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.000	2.000	- 3.000
	03	Combustibles y Lubricantes	10.000	17.800	7.800
	04	Materiales de Uso o Consumo	26.000	128.944	102.944
	05	Servicios Básicos	27.500	59.604	32.104
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.010	22.992	4.982
	07	Publicidad y Difusión	2.000	3.350	1.350
	08	Servicios Generales	1.510	2.010	500
	09	Arrendos	9.020	41.870	32.850
	10	Servicios Financieros y de Seguros	12.010	12.010	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000	29.549	25.549
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.800	4.100	1.300
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	40.000	39.990
	03	Prestaciones Previsionales	10	40.000	39.990
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90	96.058	95.968
	03	Vehículos	10	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	13.493	13.483
	05	Máquinas y Equipos	30	67.702	67.672
	06	Equipos Informáticos	20	14.833	14.813
	07	Programas Informáticos	20	20	-
34		07 Deuda Flotante	60.000	42.708	- 17.292
35		SALDO FINAL DE CAJA	100	100	-

Al igual que los ingresos, el presupuesto de gastos sufrió variaciones por M\$ 620.357, los que fueron distribuidos en las diferentes cuentas.

Este incremento se debió principalmente a recursos que tienen que ver con proyectos tales como el FAGEM, Proyecto de Transporte Rural, Proyecto de Equipamiento del Liceo de Hurtado, recursos SEP y del incremento establecido en la Ley 20.550, Aportes otorgados por la Ley 20.501.

Gastos en Personal

Sub. Título	Item	Denominación	Inicial M(\$)	VIGENTE M(\$)	Devengados M(\$)	Diferencia M(\$)
21		GASTOS EN PERSONAL	982.889	1.248.445	1.236.140	12.305
	01	Personal de Planta	621.582	744.403	735.731	8.672
	02	Personal a Contrata	136.790	206.630	204.007	2.623
	03	Otras Remuneraciones	224.517	297.412	296.402	1.010

Para el año 2012 se proyectó un gasto Inicial en Personal por M\$ 982.889, durante el año se generaron variaciones por M\$ 265.556, las que se debieron al pago de Asignaciones, tales como bonos, aguinaldos y otros. Con lo anterior, el presupuesto de educación al 31 de Diciembre 2012, para Personal fue de M\$ 1.248.445.

Del Presupuesto Vigente se devengó y pagó como costo de Personal la suma de M\$1.236.140 quedando un saldo presupuestario de M\$ 12.305.

El Gasto en Personal representó un 73,43% del total de gastos del presupuesto Vigente al 31 de Diciembre año 2012.

Bienes y Servicios de Consumo

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	Deuda
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	Exigible
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	148.770	490.362	393.162	97.200	14.904
	01	Alimentos y Bebidas	128.850	364.985	279.171	85.814	1.440
	02	Textiles, Vestuario y Calzado	11.000	40.756	40.394	362	-
	03	Combustibles y Lubricantes	2.500	2.000	1.875	125	-
	04	Materiales de Uso o Consumo	10.000	17.800	12.870	4.930	6.339
	05	Servicios Básicos	2.000	23.398	23.085	313	1.728
	06	Mantenimiento y Reparaciones	200	14.804	14.804	0	33
	07	Publicidad y Difusión	3.000	3.000	1.735	1.265	-
	08	Servicios Generales	200	550	-	550	609
	09	Arriendos	1.000	1.500	1.266	234	4.610
	10	Servicios Financieros y de Seguros	10	10	-	10	-
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	10	10	-	10	146
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	1.000	21.549	17.962	3.587	-

La cuenta de Bienes y Servicios de Consumo fue proyectada para el año 2012 por un valor de M\$ 148.770, como Presupuesto Inicial, y alcanzando un Presupuesto Vigente al 31 de Diciembre 2012 de M\$ 490.362.

Del Presupuesto Vigente se devengaron u Obligaron compromisos por M\$ 393.162, de los cuales se cancelaron M\$ 378.258, quedando una Deuda Exigible de M\$ 14.904.

El Subtítulo de Bienes y Servicios represento un 16,58% del total de gastos del presupuesto vigente al 31 de Diciembre de 2012.

Prestaciones de Seguridad Social

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	40.000	40.000	-	-
	03	Prestaciones Previsionales	10	40.000	40.000	-	-

De la cuenta de Prestaciones de Seguridad Social se proyectó un costo por indemnización de personal de M\$ 10, durante el año esta cuenta fue modificada por aplicación de la Ley 20.501, aumentando en M\$ 40.000, quedando como Presupuesto Vigente en M\$40.000.

Se devengó y canceló un valor de M\$ 40.000, no quedando deuda exigible en este ítem.

Este Subtítulo representó un 2,37% del total de gasto del presupuesto Vigente al 31 de Diciembre de 2012.

Adquisición de Activos No Financieros

Sub. Título	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	90	96.058	85.155	10.903	0
	03	Vehículos	10	10	-	10	-
	04	Mobiliario y Otros	10	13.493	7.189	6.304	0
	05	Máquinas y Equipos	30	67.702	63.143	4.559	-
	06	Equipos Informáticos	20	14.833	14.823	10	-
	07	Programas Informáticos	20	20	-	20	-

De la cuenta Adquisición de Activos No Financieros, se proyectó un gasto de M\$ 90, sufriendo variaciones por M\$ 95.968, debido a la incorporación de los gastos de

los Proyectos “Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en la Educación año 2012”, Proyecto Equipamiento Liceo de Hurtado y de los recursos percibidos por la Ley SEP.

Esta cuenta al 31 de diciembre 2012 termino con un Presupuesto Vigente de M\$ 96.058, de los cuales se devengaron y/o comprometieron M\$ 85.155, no presenta deuda exigible al término del período año 2012.

Este Subtitulo represento un 5,05% del total de gasto del presupuesto al 31 de Diciembre de 2012.

Deuda Flotante

Sub. Titulo	Item	Denominación	PRESUPUESTO		OBLIGACION	SALDO	DEUDA
			INICIAL	VIGENTE	DEVENGADA	PRESUPUESTARIO	EXIGIBLE
			M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)	M(\$)
34	07	Deuda Flotante	60.000	42.708	42.708	0	9.079

Se proyecto para el año 2012 una Deuda Flotante de M\$ 60.000, valor que varió al término del ejercicio año 2012, quedando una Deuda Flotante Vigente de M\$ 42.708, valor que se comprometió y devengo, cancelándose compromisos por M\$ 33.629, resultando una Deuda Exigible para el 2013 de M\$ 9.079.

Este Item representó un 2,53% del total de gastos presupuestados.

Deuda Exigible

En el transcurso del año 2012, se generaron compromisos y obligaciones por M\$ 1.683.313 de los cuales fueron cancelados M\$ 1.659.330, terminando así el ejercicio, con una Deuda Exigible de M\$ 23.983, la que se distribuye de la siguiente manera:

Sub. Título	Denominación	DEUDA EXIGIBLE M(\$)
	TOTAL DEUDA EXIGIBLE	23.983
21	GASTOS EN PERSONAL	-
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.904
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
34	DEUDA FLOTANTE	9.079

4. Balance de la Ejecución Presupuestaria del Departamento de Salud

La proyección presupuestaria del Departamento de Salud para el año 2012 se desglosa de la siguiente manera:

4.1 Por concepto de Ingresos

Para el año 2012, la proyección inicial de ingresos ascendió a la suma de M\$ 468.248.- percibiéndose en forma real la cantidad de M\$ 573.480, produciéndose un mayor ingreso equivalente a M\$ 105.232, lo que representó un 22.47% mayor del valor presupuestado, por concepto de:

- Del Servicio de Salud	
Atención primaria Ley N° 19.378	M\$ 74.721.-
- De otras Entidades Públicas	M\$ 1.169.-
- De la Municipalidad a Serv. Traspasados	M\$ 24.300.-
- Recuperaciones Art. 12 de la Ley N° 18.196	M\$ 10.256.-

En consecuencia, el incremento de ingresos se produjo por mayores aportes de parte del Servicio de Salud de Coquimbo por concepto Remesas Percápita y Praps, mayores ingresos provenientes de la SUBDERE por remesas de aguinaldos y bonos incrementados por el Gobierno, Recuperaciones y reembolsos de Licencias Médicas y aumento en el traspaso de recursos por parte de la Municipalidad al fondo de Salud Municipal.

El ingreso por concepto de Transferencias corrientes comprende a los siguientes Items:

Del Servicio de Salud de Coquimbo (Per cápita) que constituye la mayor fuente de financiamiento del Departamento que en el año 2012, alcanzó a M\$ 427.331.- , correspondiendo al 34,20% del total de ingresos percibidos, siendo lo proyectado inicialmente M\$ 352.610.-, lo que representó un aumento de 21,19%. La Asignación de Otras entidades públicas, en las que se ingresan los bonos provenientes de la SUBDERE llegó a la suma de M\$ 10.169 equivale a un 1.77%. Aportes de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión alcanzaron un ingreso de M\$ 124.301.- y que equivale a un 21.67%. Por concepto de recuperación y reembolsos por concepto de Licencias médicas del personal Adscrito del Departamento de Salud alcanzó a \$ 11.256 equivalente a un 1.96%.

Haciendo un análisis, las cifras indican claramente que en lo que a ingreso se refiere, el Departamento de Salud depende fundamentalmente del ingreso Per Cápita recibido a través del Servicio de Salud de Coquimbo, ya que cómo se señaló en el párrafo anterior representa el mayor porcentaje del total de los ingresos.

Un gran aporte para el funcionamiento del Departamento lo realiza la Municipalidad de Río Hurtado a través del Departamento de Administración y Finanzas que en el año 2012 traspasó la suma de M\$ 124.301.-, aporte equivalente al 21.67% del total de los ingresos reales.

4.2 Por Concepto de Gastos

Por este concepto, es importante señalar que la mayor incidencia en el gasto la representa el gasto del personal, tanto Adscritos, es decir, personal del Consultorio y de las Postas de la Comuna, como administrativo que en el año 2012 llegó a la suma de M\$ 400.600.- equivalente al 71.36% del total del gastos del presupuesto.

i. Personal Adscrito a los Establecimientos

Cuyo gasto en el año 2012, significó la suma de M\$ 400.600.-, correspondiente al 71.36% del total del gasto.

ii. Gastos en Bienes y Servicios de Consumo

Los gastos de funcionamiento alcanzan la suma de M\$ 159.201.- lo que corresponde a un 28.36% del gasto total siendo los más significativos los siguientes:

- Combustible y Lubricantes	2.04%
- Materiales de uso o consumo	2.84%
- Servicios básicos	1.90%
- Mantenimiento y reparaciones	1.29%
- Servicios financieros y de seguros	0.86%
- Servicios técnicos y profesionales	18.82%
TOTAL	27.75%

En los Items antes mencionado como se puede ver incurre el mayor gasto dentro de los gastos de funcionamiento, ya que los porcentajes así lo demuestran, alcanzando a un 27.75% del gasto real.

iii. Otros Gastos en Personal

Los egresos en otros gastos en personal corresponden a prestaciones de servicios de profesionales a honorarios, viáticos médicos EDF y profesionales contratados a suplencias y reemplazos que llegaron a la suma de M\$ 8.592.- lo que corresponde a un 1.53% del gasto total incurrido en personal del Departamento.

INGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD

DENOMINACIÓN	MONTO EN \$	PORCENTAJE
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	556.683	96%
INGRESOS DE OPERACIÓN	422	0%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	12.374	2%
SALDO INICIAL	8.282	1%
TOTAL	577.761	100%

EGRESOS DEPARTAMENTO DE SALUD

DENOMINACIÓN	MONTO EN \$	PORCENTAJE
PERSONAL DE PLANTA	332.425	59,3%
PERSONAL A CONTRATA	59.583	10,6%
OTRAS REMUNERACIONES	8.592	1,5%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	289	0,1%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	11.477	2,0%
MATERIALES DE USO O CONSUMO	15.953	2,8%
SERVICIOS BASICOS	10.666	1,9%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	7.245	1,3%
PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	0,0%
SERVICIOS GENERALES	1.763	0,3%
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.848	0,9%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	105.654	18,9%
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.006	0,2%
DEVOLUCIONES	0	0,0%
EQUIPOS INFORMATICOS	861	0,2%
TOTAL	560.362	100,0%

III. ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y GESTIÓN DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES

1. La Gestión Municipal

Para cumplir con los objetivos del PLADECO, es necesario contar con los recursos de manera de abordar dichos planteamientos y lograr coherencia con el presupuesto. De este modo, la evaluación de la estrategia de desarrollo debe tener un sustento financiero, es decir, el grado de cumplimiento del PLADECO, está en función de la dinámica financiera en el período de vigencia del plan y proceso presupuestario respectivo, en cuya situación se deben programar las distintas inversiones e iniciativas, sin perder de vista los objetivos propuestos y, asimismo, evaluar el nivel de eficiencia de las políticas aplicadas.

La estructura de ingresos municipales se integra con una alta proporción de recursos fiscales, vía transferencias. De esta situación se desprende, que existe una dependencia del nivel central y se agudiza si consideramos que también existe una limitada capacidad de generar recursos para financiar proyectos vía fuentes propias.

Las municipalidades tienen la disponibilidad de otras fuentes de financiamiento para el desarrollo comunal que están administrados por el Gobierno Central o por los Gobiernos regionales, destinados a inversión o para asistencialidad. Dentro de esta categoría se puede diferenciar los recursos que se incorporan al Presupuesto como son los programas de Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) y Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y otros recursos que llegan a la municipalidad y se

manejan a través de cuentas complementarias. También existen los recursos asignados a la comuna que son administrados por el Gobierno Regional como es el caso del FNDR, que es la fuente que entrega mayores recursos, con la salvedad que el proceso de aprobación tiene mayor rigurosidad.

Los proyectos ejecutados en el ejercicio presupuestario 2012 están en función de tres elementos que expresan finalmente la factibilidad de los mismos. En primer término, los proyectos establecen una relación directa con los objetivos del gobierno local, ya que éstos corresponden a una solución técnico-económica de un problema puntual que promueven el bienestar social en su conjunto; en segundo lugar, son socialmente viables dado que impulsan el interés de la comunidad, ya que los proyectos reflejan las necesidades de la comunidad y la participación de la solución propuesta; y por último, la factibilidad técnica de los proyectos se evaluó de acuerdo al costo del proyecto versus al impacto que genera en la comunidad.

Por otra parte, el desarrollo local se visualiza como un mecanismo de mejoramiento de la autonomía económica-social en apoyo de su autonomía política, razón por la cual se considera al Municipio en posición privilegiada para crear y estimular el desarrollo económico social, por lo que se hace vital la integración y participación de la comunidad.

La Municipalidad de Río Hurtado debe ser un gestor de entornos innovadores, por ello que se requiere una organización y planificación óptima de la gestión a realizar.

El Alcalde, Gary Valenzuela Rojas, considerando la importancia y el impacto que tiene una buena gestión municipal, se ha preocupado de ir mejorando año a año

cada una de las Direcciones, Departamentos y demás unidades dependientes de la casa edilicia, con el objetivo de dar cumplimiento a las metas establecidas a través de una sinergia entre el recurso humano, material y financiero.

En base a lo mencionado es que durante el periodo 2012 se han efectuado todos los esfuerzos para mejorar los procesos internos de la Municipalidad y brindar un mejor servicio a la comunidad.

Como se mencionó anteriormente, es de gran relevancia estar constantemente mejorando la gestión municipal. En este contexto, se pretende mejorar los estándares de calidad en los procesos de gestión, para así optimizar el traspaso de la oferta pública a la población, lo que permitirá facilitar el proceso a la descentralización.

A continuación presentaremos las principales actividades realizadas por las distintas unidades de acuerdo a las orientaciones y lineamientos entregados por el Alcalde.

2. Área Educación

La educación es uno de los pilares fundamentales y base del programa de la actual administración, la cual tiene como uno de sus objetivos la mejora constante en sus niveles de calidad, que se ha traducido en todas las iniciativas ejecutadas durante 2012 que se detallan a continuación:

- Construcción Participativa del PADEM 2013, durante los meses de agosto a octubre 2012, a través de un proceso de consulta ciudadana que involucró tanto a la Mesa Técnica Comunal como a la comunidad educativa en su conjunto, a nivel de localidad y de comuna.
- Institucionalización de la Mesa Técnica Comunal que reúne cada mes a sus integrantes a objeto de impulsar, dinamizar y monitorear el avance del sistema educacional comunal ante las metas planteadas por la Política Educacional nacional y local.
- Realización de cuatro jornadas de trabajo con representantes de la Dirección Provincial de Educación y profesionales de la Secretaría Regional Ministerial, con foco en los cambios en las bases curriculares y los desafíos de la construcción de los nuevos PME's 2013.
- Realización de dos programas de superación profesional en marzo y en agosto a objeto de fortalecer el proceso de evaluación docente 2012, en los cuales participaron más de 50 profesionales de la comuna, evaluándose a 14 profesores de todos los niveles de educación.

- Fortalecimiento del Proyecto de Atención Pre-escolar en el sector seco con trabajo semanal en cada localidad. Este proyecto representó a la región de Coquimbo en el encuentro macro zona norte del programa “Chile crece Contigo” celebrado en Arica.

2.1 Enfoque Social del DAEM

Cabe mencionar que el programa de educación comunal, llevado a cabo por el municipio, va más allá del ámbito pedagógico, estableciendo una cobertura que ha pretendido brindar apoyo en distintas áreas complementarias de la educación, tales como el apoyo psicosocial a los alumnos y sus familias, enfatizando el desarrollo integral de éstos, con miras a evitar la deserción escolar en todos los niveles de la educación a través de distintas metodologías donde destacan las visitas domiciliarias, entrevista personal o grupal, diagnóstico, entre otras.

Durante el año 2012 se trabajó en diferentes casos sociales que abordaron la vulnerabilidad de cada alumno.

Los casos de Intervención abordados fueron alrededor de 35 alumnos en situación de vulnerabilidad, basándose en el maltrato de crianza y de convivencia con sus padres, reflejado en el mal comportamiento de los alumnos y las grandes cantidades deserciones escolares.

Sin embargo, durante todo este proceso, se ha podido trabajar con muchos padres logrando acuerdos de integración familiar entre los involucrados, así, la

docencia se ha comprometido día a día trabajar para mejorar la calidad la educación en sus diversas formas.

Otro aspecto de la labor social se traduce en el trabajo coordinado entre el DAEM y la JUNAEB para apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior.

Tanto a través de la Beca Presidente de la República como de la Beca Indígena se ha beneficiado a 19 alumnos, alrededor de 17 familias (Renovantes), habiendo postulado 30 alumnos.

i. Coordinación Programa de Salud

Este programa, que coordina el trabajo conjunto entre la JUNAEB y el DAEM, busca contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares y favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento, evitando la deserción y disminuyendo problemas tales como la hipoacusia, trastornos visuales, posturales, conductas de desadaptación, psicosociales y enfermedades relacionadas con la salud bucal.

Estos servicios se otorgaron a los estudiantes que lo requirieron e incluyeron atención de pesquisas patológicas, control en los centro de atención, coordinación de carro dental en conjunto con el Departamento de Salud, entre otros.

Su cobertura alcanzó al 36.7% de la población escolar de la comuna, manteniendo un foco de atención a todos los alumnos Chile Solidario, Pre-kínder, kínder y Octavo Básico que cursen actualmente.

COBERTURA	CANTIDAD DE ATENCIÓN 2012
Pre-kínder- kínder y octavo básico	205 alumnos se atendieron y se dieron el alta.
CONTROL	107 mantienen control hasta el 2012

ii. Coordinación programas de Alimentación

Este programa también se llevó a cabo en coordinación con la JUNAEB, teniendo como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos y alumnas de Establecimientos Educacionales Municipales.

COBERTURA	Matricula 2012
A todos Alumnos que se encuentra en el sistema educacional, tiene el derecho a recibir la alimentación escolar.	Aprox.700 alumnos recibieron la alimentación escolar.

iii. Proyecto de Integración

Este programa ha permitido a los alumnos con necesidades educativas especiales participar de una experiencia de aprendizaje junto con otros alumnos que tienen otras posibilidades, en el ámbito de la escuela común, entendiendo el aprendizaje como una construcción social. El objetivo es atender a todo el alumnado que presente necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, producto

de una discapacidad intelectual, a través de un diseño de enseñanza que proporcione las ayudas técnicas o apoyos extraordinarios para participar y avanzar en sus aprendizajes, fortaleciendo el desarrollo integral del alumno, promoviendo, además, en la comunidad educativa, la aceptación a la diversidad. Incluye la educación en las aulas y la intervención psicosocial.

En el año 2012 su cobertura alcanzó la cantidad de 124 alumnos de la comuna, divididos en básica y media, donde se trabajó con diversos profesionales: Psicólogo, Educador Diferencial, más el apoyo de gestión con el Asistente Social del Departamento de Educación.

iv. Pro-retención

La subvención anual pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La cobertura de alumno Pro-Retención Chile Solidario en la comuna es de 141 Alumnos. En él se entregaron diversas acciones para evitar la deserción escolar 2012, incluyendo calzados escolares, set de útiles escolares y mochilas.

v. Yo elijo mi PC

Es una iniciativa que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condición de vulnerabilidad que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

COMUNA	RBD	ESTABLECIMIENTO	EQUIPOS
RÍO HURTADO	774	ESCUELA BASICA DE PICHASCA	11
	789	ESCUELA EL ESPINAL DE RIO HURTADO	1
	793	ESCUELA BASICA DE SERON	5
	13423	ESCUELA BASICA AMANECER	5
	773-0	ESCUELA SAMO ALTO	4

2.1.1 Resumen Área Social DAEM 2012

ALIMENTACIÓN: ESCOLAR JUNAEB INTERNADO DE PICHASCA INTERNADO DE HURTADO	700 DESAYUNO 90 DESAYUNO 65 DESAYUNO	700 ALMUERZO 90 ALMUERZO 65 ALMUERZO
AREA DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL.	35 ALUMNOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.	COMUNAL
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA E INDIGENA.	19 ALUMNOS BENEFICIADOS	17 FAMILIAS BENEFICIADA.
ATENCIÓN DENTAL INTEGRAL ALUMNOS 2012	COBERTURA DE 205 ALUMNOS ATENDIDOS	107 ALUMNOS EN TRATAMIENTO.
PROYECTO INTEGRACIÓN	COBERTURA 18 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	124 ALUMNOS EN INTERVENCIÓN.
SUBV. PRORETENCIÓN.	ENTREGA DE SET UTILES ESCOLARES. CALZADO ESCOLAR	46 SET DE ENSEÑANZA MEDIA. 124 SET DE ENSEÑANZA BÁSICA. CALZADO ESCOLAR 172 PARES
BECA "YO ELIJO MI PC"	26 ALUMNOS BENEFICIADOS SOBRE LA BECA" YO ELIJO MI PC NOTBOOCK"	26 FAMILIAS BENEFICIADA POR LAS NOTAS EXCELENCIA ACADEMICA PROMEDIO 60.

2.1.2 Proyectos DAEM 2012

i. Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2012

Programa: Fortaleciendo las capacidades de gestión DAEM al servicio de nuestra comunidad educativa.

Objetivo del Programa: Consolidar un sistema educacional orientado al mejoramiento continuo y permanente del servicio administrativo y pedagógico, proyectado a garantizar la calidad en la entrega de la oferta educativa y la equidad para el acceso de la comunidad a todos los niveles de formación.

Siendo nuestra comuna pequeña, rural y aislada, la optimización de los recursos es fundamental para el desarrollo de ella, por lo que es imperioso acceder a los proyectos que el Ministerio de Educación nos permite postular, siendo uno de ellos el FAGEM, a través del cual hemos canalizado la búsqueda de soluciones a los nudos críticos detectados, y con el apoyo de la Secretaría Ministerial estamos desarrollando este proyecto.

Ejecución Proyecto FAGEM

Este proyecto fue ejecutado en un 99,53% del total de los recursos percibidos.

ii. Subvención de Educación Preferencial

La Subvención Escolar Preferencial busca compensar las desigualdades sociales de origen que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos,

entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo.

Este convenio consistió en un Plan de Mejoramiento que se elaboró por un plazo de 4 años y consideró acciones en las áreas de gestión curricular, gestión de recursos, liderazgo y convivencia escolar.

El plan de mejoramiento inició su puesta en marcha en el año 2008, por un período de 4 años, los cuales finalizaron en febrero 2012, debiendo postular a un nuevo convenio.

Ingreso y ejecución convenio SEP (2008- 2009- 2010- 2011- Feb. 2012)

	Ingreso	Ejecutado	Saldo	
2008 - 2009 - 2010 - 2011 - 2012	334.893.599	324.642.493	10.251.106	3,06

iii. Proyecto Equipamiento de Enseñanza Profesional

Liceo Jorge Iribarren Charlín

Este proyecto contempla el equipamiento agropecuario del Liceo Jorge Iribarren Charlín, con la compra y renovación de maquinarias e implementando nuevos instrumentos de enseñanza y de medición agrícola, para mejorar la calidad de educación de los alumnos.

Distribución de la Inversión del Proyecto

MONTO EJECUTADO	\$ 70.680.950	
		%
HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS	\$ 4.366.256	6,18
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y COMPUTACIONAL	\$ 7.648.937	10,82
IMPLEMENTOS DE HIGIENE Y SEGURIDAD	\$ 629.070	0,89
INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	\$ 5.474.000	7,74
MAQUINARIAS	\$ 50.890.527	72,00
MATERIAL DIGITAL	\$ 1.672.161	2,37

2.2 Área Extraescolar

i. Programa de forestación escolar 2012:

Acción realizada en conjunto con el establecimiento educacional de Pichasca, apoyando las acciones para ser presentadas como evidencia para el proceso de certificación ambiental a la cual el establecimiento se está sometiendo, incorporando a la comuna la cantidad de 1.000 árboles, de los cuales 400 fueron plantados en los establecimientos educacionales y 600 quedaron a disposición de la Municipalidad.

También se consideró la participación del programa en la exposición del VI encuentro comunal por el medio ambiente, realizado en la localidad de Pichasca.

ii. Concurso Comunal de Poesía Escolar:

Se realizó en el mes de Junio de 2012, teniendo en cuenta que la convocatoria se realizó en el mes de abril, contó con la participación de casi la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna de Río Hurtado. Se recibieron más de 100 poemas, resultando ganadores, en la categoría educación media, alumnos del liceo Jorge Iribarren Charlin y del Colegio Pichasca y, en la categoría educación básica, los establecimientos educacionales de Hurtado, San Pedro, Tabaqueros, Fundina, Samo Alto y El Romeral.

iii. Campeonato Comunal de Cueca Escolar:

Actividad realizada en el mes de julio, que contó con la participación de alumnos de la mayoría de los establecimientos educacionales de la comuna de Río

Hurtado. Dicha actividad sirvió para la elección de la pareja representativa para la XXXIV muestra comunal de cueca escolar, destacándose las parejas de la escuela de Tabaqueros en la categoría básica rural, en la categoría básica urbana a los representantes del Colegio Pichasca y en la categoría educación media a los representantes del Liceo Jorge Iribarren Charlín.

iv. Campeonato Regional de Cueca Escolar:

Actividad realizada en el establecimiento educacional de Pichasca, lugar que albergó más de 2.000 personas. El DAEM coordinó la realización del evento, brindando además alimentación a todos los participantes, más toda la premiación que la actividad demandaba. El día posterior del campeonato todas las delegaciones fueron trasladadas a visitar el Monumento Natural de San Pedro de Pichasca. La pareja ganadora resultó ser la representante de Ovalle.

v. Concurso Comunal de Debate Escolar:

Actividad realizada por primera vez en la comuna de Río Hurtado, la convocatoria se realizó en los 4 establecimientos educacionales de la comuna que cuentan con séptimo y octavo básico, Samo Alto, Pichasca, Serón y Hurtado; junto con los dos establecimientos educacionales que cuentan con enseñanza media, Liceo Jorge Iribarren Charlin y Colegio Pichasca. La actividad fue apoyada por los docentes encargados de Lenguaje más los directores de los establecimientos.

Los premios fueron aportados por empresas además de un set de útiles escolares adquiridos por el DAEM. Este concurso permitió que los alumnos intercambiaran experiencias en el ámbito educacional, así como la formación que recibieron para enfrentarse al público y exponer y debatir frente a sus pares.

vi. Campeonato provincial de básquetbol escolar:

Esta actividad se realizó en el mes de octubre de 2012 en la multicancha de la escuela de Samo Alto, reuniendo a equipos participantes de las comunas de Ovalle, Punitaqui, Monte Patria, Combarbalá y Río Hurtado. El departamento de educación se encargó de brindar alimentación a todos los equipos participantes en dicha actividad. Se realizaron las gestiones para que un grupo de árbitros federados a la asociación de basquetbol de Chile pudiesen asistir a esta actividad. El equipo ganador pertenece al liceo Alejandro Álvarez Jofré de Ovalle.

vii. Proyectos Postulados

Línea de Financiamiento	Establecimiento	Monto	Descripción
Gobierno Regional	Las Breas	\$1.500.000.-	Proyecto ejecutado en la localidad de Las Breas, realizando talleres polideportivos en la multicancha de la escuela, dirigidos a los niños del establecimiento educacional y gente de la comunidad educativa.
Gobierno Regional	Vado de Morrillos	\$1.500.000.-	Proyecto ejecutado en la localidad de Vado de Morrillos, realizando talleres polideportivos, en la multicancha de la localidad, dirigidos a los niños del establecimiento educacional y gente de la comunidad educativa.

Gobierno Regional	Samo Alto	\$1.500.000.-	Proyecto ejecutado en la localidad de Samo Alto, realizando talleres polideportivos, en la multicancha de la escuela, dirigidos a los niños del establecimiento educacional y gente de la comunidad educativa
Gobierno Regional	Las Minillas, El Romeral, La Huerta, El Sauce.	\$2.800.000.-	Consiste en la adquisición de 16 bicicletas, pensando en la necesidad de traslado que poseen los alumnos desde sus hogares hacia el establecimiento educacionales, distribuyendo cierta cantidad de bicicletas para cada localidad.
Ministerio de Educación	Hurtado	\$800.000.-	Considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.
Ministerio de Educación	Serón	\$800.000.-	Considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.
Ministerio de Educación	Pichasca	\$800.000.-	Considera la adquisición de materiales deportivos para las disciplinas de Basquetbol, Hándbol, Voleibol y Futbol, junto con la realización de talleres a cargo de un docente de educación física.

viii. Área Proyecto de Integración:

El Departamento de Educación se suma a las políticas de mejoramiento de la calidad y equidad de la educación implementadas por el Ministerio de Educación, considerando la creciente necesidad de contar con el apoyo de los distintos profesionales especializados que permita optimizar la labor de educar en un contexto rural. De acuerdo a esto, se ha estimado continuar y programar al Proyecto de Integración Escolar Comunal, centrado en el apoyo a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales en educación general básica y educación media

científico humanista y técnico profesional que presentan diagnósticos con discapacidad intelectual (DI) y trastorno específico del lenguaje (TEL) y a todos aquellos estudiantes insertos en el aula común, permitiendo así la inclusión de todo estudiante que está presente en los distintos establecimientos de la comuna.

El Proyecto de Integración en el periodo 2012 y 2013, se ha centrado en la atención de aquellos estudiantes que presentan necesidades educativas especiales de carácter permanente y transitorio tanto en educación general básica y educación media científico humanista y técnico profesional con una cantidad de 140 estudiantes año 2012 y 132 estudiantes año 2013 a nivel comunal.

3. Salud Municipal

3.1 Informe de actividades más relevantes Efectuadas Durante 2012

- Atención oftalmológica de Fondo de Ojo y vicio refracción a 137 pacientes, según Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria en los meses de Mayo, Septiembre y Octubre de 2012 por un valor total de \$1.050.000.-
- Realización de 2 audiometrías, 2 consultas de Oftalmólogo y la adquisición de 3 audífonos a pacientes que así lo requirieron en el año 2012 por un valor de \$735.000.-
- Adquisición de 100 lentes ópticos según receta médica y un lente óptico fuera de rango en el mes de Octubre de 12 a pacientes beneficiarios de la comuna de acuerdo a Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria por un monto de \$ 1.186.761.-

- Mejoramiento en la infraestructura pintura de fachada e interior del Consultorio General Rural de Pichasca, Reparación Techo de Sala IRA-ERA, pulido de piso convenio “Programa de mantenimiento de infraestructura de establecimientos de atención primaria municipal” por un monto total de \$7.104.300.-
- Mejoramiento en instalaciones eléctricas del Consultorio General Rural de Pichasca y Servicio de Urgencia por un monto de \$634.909.-.
- Instalación de Empalme Monofásico, instalación de tablero de protección y tierra, en Estación Medico Rural de Los Maitenes de Serón, para de esta manera dotarla de energía eléctrica. Por un monto de \$ 238.000.-
- Realización de RX de Pelvis a lactantes de 3 meses de edad, por un monto de \$ 209.440.-
- RX de Tórax, por un valor de \$863.400.-
- Mamografías a mujeres de entre a 50 a 59 años de edad, por un monto de 668.440.-
- Mamografías a mujeres de 35 años y más, por un valor de \$277.200.-
- Ecotomografías mamarias por un monto de \$ 301.750.-
- Ecotomografías Abdominales por un monto de \$ 867.800.-
- Realización de Ferias Saludables en las localidades de Tabaqueros, Pichasca, Serón Y Tabaqueros, para fomentar y promocionar la vida saludable en los habitantes de nuestra comuna, en donde los profesionales de la salud, educan respecto del consumo saludable de los alimentos para lo cual se ofrece a los niños de las escuelas y a la comunidad un cocktail saludable, cuidados en la primera infancia a través de las profesionales del Programa Chile Crece Contigo, odontología responsable en el cual el odontólogo explica a los asistentes y a los niños el cuidado que deben tener con sus dientes, además de actividades lúdicas como la entrega de globos, souvenirs con mensajes referentes a la alimentación saludable, pintura de caras para los mas pequeños máscaras y la entrega de información en dípticos y trípticos, etc. Todo esto a través del Convenio Promoción

de la Salud Comunal, por el cual las escuelas reciben implementación deportiva, todo esto por un monto total de \$13.461.698.-

- Atenciones Odontológicas:
 - Niños y Niñas de todas las escuelas y Liceos de nuestra comuna a través de JUNAEB.
 - GES Preventivo Salud Bucal para Preescolares, en el cual se les hizo entrega de un set de salud bucal (cepillo y pasta dental) a niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes a MINEDUC, JUINJI e INTEGRAL. Por un monto de \$988.746.-

4. Dirección de Obras Municipales

Resumen de Obras Ejecutadas en el 2012

FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL INVERSIÓN
FNDR	\$ 1.261.629.394
PMU - EMERGENCIA	\$ 301.354.660
PMU - TRADICIONAL	\$ 31.741.000
INVERSION MUNICIPAL	\$ 7.819.012

A la Dirección de Obras Municipales, de acuerdo al artículo 24° de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de las Ordenanzas correspondientes.

En cumplimiento a las obligaciones establecidas para el funcionamiento de la esta dirección efectuó las labores encomendadas por mandato legal prestando en el período 2012 los siguientes servicios:

4.1 Permisos de Edificación

CONCEPTO	CANTIDAD	INGRESO
Permisos de Edificación	19	\$ 844.162

TOTAL INGRESO POR CONCEPTO		\$ 8.44.162.-
-----------------------------------	--	----------------------

4.2 Horas Máquinas

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	DESTINO
Moto niveladora	Hrs/máquinas	227,80	Habilitación de Caminos
Retro excavadora	Hrs/máquinas	678,00	Piso Subsidios
Retro excavadora	Hrs/máquinas	120,00	Profundización de Pozos
Retro excavadora	Hrs/máquinas	120,00	Habilitación Caminos
Retro excavadora	Hrs/máquinas	88,90	Limpieza de Canales
Retro excavadora	Hrs/máquinas	59.01	Agrícola Productivo

4.3 Resumen Horas Trabajadas

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
Moto niveladora	Hrs/máquina	227,80
Retro excavadora	Hrs/máquina	946,00

5 El Desarrollo Comunitario en Río Hurtado

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Río Hurtado ha trabajado activamente con las Organizaciones Comunitarias territoriales y funcionales de la comuna, apoyándoles en los procesos de constituciones, renovaciones y temas administrativos, siempre acorde a las exigencias de la Ley N° 19.418, respetando cada uno de los estatutos que las rigen e incorporando las modificaciones de la Ley N° 20.500 que entró en vigencia a partir del mes de febrero de 2012.

Es por esta razón que se dictó durante 2012 la Ordenanza de Participación Ciudadana y el municipio fue uno de los primeros en la Región en constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, compuesto por 12 miembros; 4 representantes del estamento organizaciones territoriales, 4 de organizaciones funcionales y 4 miembros de organizaciones relevantes. Esta elección se desarrolló en primera instancia y votó un 80 % del total de las organizaciones de la sociedad civil de Río Hurtado, cumpliendo satisfactoriamente con las exigencias de la Ley.

Durante 2012, se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias en Río Hurtado; destacándose entre ellas; la Unión Comunal de Centros de Madres de Río Hurtado, que ha fortalecido notablemente el trabajo con las mujeres de la comuna y de cada uno de los centros de madres y la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Río Hurtado que lucha constantemente ante los organismos del estado por mejorar la salud en Río Hurtado.

Se Instauró en el Departamento de Desarrollo Comunitario un fondo concursable denominado “Fondo de Desarrollo Vecinal” que tuvo por objetivo beneficiar a las juntas de vecinos de la comuna con financiamiento municipal, para adquisición de implementación y mejoramiento de las distintas sedes sociales. En total fueron 16 las juntas de vecinos beneficiadas, por un monto total de \$6.000.000.

Además, se apoyó a diversas organizaciones con subvención municipal para la ejecución de cursos de manualidades, realización de festivales y capacitaciones.

Durante el año 2012 este Departamento fue responsable de ejecutar importantes actividades con la comunidad entre las que destacan:

- Día de los enamorados; celebrado el 14 de febrero en la plaza de Pichasca.
- Día de la Mujer; celebrado el 8 de marzo en el Salón de Uso Múltiple de Samo Alto.
- Día de la Madre; celebrado el día 10 de mayo en el marco del aniversario comunal, realizado en la localidad de Samo Alto.
- 2° Fiesta de la Vendimia de Río Hurtado; realizada el día 14 de abril en la plaza de la localidad de Serón.
- Día del niño; celebrado el día sábado 4 de agosto en la localidad de Pichasca.
- Día del Dirigente Vecinal; realizando una importante capacitación a los dirigentes de la comuna en la localidad de Serón, el día 2 de Agosto.
- Jornadas de capacitaciones y reuniones con la agrupación de discapacitados Los Sin Fronteras de Río Hurtado.
- Celebración de la navidad con el paso del trineo navideño y el “viejo pascuero” por todas las localidades de Río Hurtado, en el mes de diciembre de 2012.

5.1 Oficina de Proyectos Comunitarios

A través de esta oficina se capacitó a líderes y dirigentes vecinales en la postulación a diversos fondos concursables que pone a disposición el Estado, en beneficio de las organizaciones sociales. Es así como se logró el financiamiento de los siguientes proyectos:

- Fondo Social Presidente de la República; con 4 proyectos adjudicados por un monto total de \$3.602.840 pesos.
- Fondo Nacional para el Adulto Mayor; con 8 proyectos adjudicados, por un monto total de \$9.925.720 pesos.
- Fondo de Iniciativas locales para Organizaciones Sociales; 3 proyectos adjudicados por un monto de \$3.900.000 pesos.
- Fondo de Desarrollo Vecinal; 16 Proyectos adjudicados por un Monto de \$6.000.000 pesos.

5.2 Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL

Esta oficina trabaja en coordinación directa con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo- SENCE, sirve como nexo entre desempleados-cesantes y empleadores o empresarios. Durante el año 2012 obtuvieron los siguientes logros:

- Colocó 19 personas en cupos de empleo en el norte del país.
- Visitó 22 empresas para abrir cupos de empleos para Río Hurtado.
- Realizó 9 talleres de apresto laboral a personas en busca de empleo.
- Tramitó 28 solicitudes de seguro de cesantía (AFC).

- Realizó 3 encuentros empresariales en la comuna.
- Atendió a 31 mujeres para la postulación al “bono trabajo mujer”.
- Entregó información a todos los usuarios que requerían información relativa a empleo.

5.3 Oficina Comunal para el Adulto Mayor

Esta oficina trabaja activamente con los clubes de adultos mayores de la comuna a través de la Unión Comunal del Adulto Mayor, realiza diversas actividades recreativas y capacita a sus usuarios en temas concernientes a la tercera edad. Además ejecuta dos importantes programas:

- Programa Vínculos: Es un programa que compone el sistema Chile Solidario, que beneficia a 25 adultos mayores de la comuna que viven solos y que se encuentran en situación de pobreza. Este programa les brinda apoyo psicosocial y acompañamiento durante un año a través de una Profesional Asistente Social. El presupuesto asignado para la ejecución del programa alcanza la suma de \$4.369.200 pesos.
- Programa Asesores Senior: Es un programa en convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor y el Ministerio de Desarrollo Social, brinda apoyo escolar a menores pertenecientes al Programa Puente con bajo rendimiento escolar. A través del convenio se contrata a Profesionales Jubilados de la comuna para que realicen clases de reforzamiento a los niños beneficiados con el programa.

Dentro de las actividades que esta Oficina realizo con la tercera edad, destacan:

- Pasamos agosto; actividad recreativa realizada con los adultos mayores de la comuna en el camping de san Pedro el día 4 de septiembre.
- Campeonato comunal de cueca del adulto mayor; realizado el día 21 de agosto en la localidad de La Aguada. Por el entusiasmo surgido en esa oportunidad, este sector constituyó su propio club de adultos mayores que funciona legalmente desde el mes de octubre, el cual se denomina "Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer de San Pedro Sur".
- Día del adulto mayor; Celebración realizada con un gran carnaval de adultos mayores el día 2 de octubre en la plaza de Samo Alto.
- Primer aniversario de la gruta en honor a la Virgen de Andacollo, celebrado el día 29 de noviembre.
- Se realizó turismo social a diversos destinos del país, entre los que destacan Viña del Mar, Vallenar, Pomaire, Vicuña, Los Vilos y Pichidanguí.

5.4 Oficina Comunal de Deportes y Juventud

Esta oficina trabaja principalmente con los clubes deportivos de la comuna, apoyándoles en diversas iniciativas y en la realización de eventos deportivos, es así como durante el año 2012, se realizaron las siguientes actividades:

- Campeonato comunal copa aniversario de Río Hurtado
- 2 cuadrangulares de futbol
- 2 campeonatos de rayuela por localidades

- Se realizó la Mega Fiesta Juvenil de verano en la localidad de Las Breas.

Se constituyó la agrupación juvenil Yanasa Mayu de la localidad de Pichasca, con la que se han realizado actividades recreativas y deportivas en la ciudad de Ovalle, motivando la interacción con jóvenes de otras comunas.

5.5 Oficina Comunal de la Mujer

Esta oficina es la encargada de fortalecer el trabajo y apoyo a las mujeres de Río Hurtado. En este sentido se ha preocupado de trabajar en alianza con el Centro Sayén de la ciudad de Ovalle para prevenir la violencia hacia las mujeres.

La Oficina de la Mujer ha trabajado integrando a los 14 centros de madres activos de la comuna; en este sentido se ha priorizado la capacitación y perfeccionamiento en diversas técnicas de artesanías y manualidades, así se ha querido fortalecer el rol de la Mujer al interior de la Familia y frente a la sociedad, como personas capaces de generar sus propios ingresos apelando a sus habilidades y a su creatividad.

Durante el año 2012, se creó la organización de mujeres más potente de Río Hurtado que une, involucra e incorpora en su gestión a todos los centros de madres de la comuna, como es “La Unión Comunal de Centros de Madres de Río Hurtado”. Ésta se constituyó en el mes de mayo de 2012, en el marco de la celebración del día de la Madre. Con esta importante organización se realizaron diversas actividades, entre las que destaca:

- Visita la exposición anual de las academias de la Compañía Minera del Pacífico, realizada en casa Piñera, en la ciudad de La Serena en el mes de diciembre.

- Se realizó el primer seminario de las manualidades, en el club náutico del embalse Recoleta, en el cual se trabajó la técnica “decoupage en teja de arcilla”.
- Se realizaron talleres de telar, en los centros de madres : “Las Rosas de San Pedro norte”, “María de la Luz de Pichasca”, “Gabriela Mistral de Serón”, “Nuestra Sra. del Carmen de Hurtado” y “Santa Teresita de Las Breas”.
- Se realizaron cursos, tales como repostería y decoupage.
- Se realizó la exposición anual de los centros de madres de la comuna, el 15 de diciembre en la plaza de Samo Alto, logrando una gran convocatoria a nivel comunal y siendo visitada por dos delegaciones de mujeres provenientes de la ciudad de Ovalle.

5.6 Centro Comunitario de Rehabilitación para Personas con Discapacidad

Este centro funciona en la antigua posta de Samo Alto, y se abre a la comunidad los días martes y jueves, siendo atendido por un kinesiólogo y una secretaria administrativa que además forma parte de la directiva de la agrupación de discapacitados “Los Sin Fronteras de Río Hurtado”.

El centro comunitario cuenta con implementación adecuada para la atención de Personas con discapacidad, entregando actualmente atención a 12 pacientes diarios.

Para resguardar la seguridad del equipamiento, se postuló a la agrupación de discapacitados al fondo de Iniciativas locales a través del Ministerio Secretaría General de Gobierno, logrando el financiamiento para el cierre perimetral, por un monto de \$1.300.000 pesos.

6. La Gestión Social del Municipio

El Departamento de Desarrollo Social contribuye a entregar solución a los problemas socio-económicos que afectan a los habitantes de la comuna en estado de necesidad manifiesta o carente de recursos. Procura otorgar las condiciones básicas necesarias que permitan mejorar su calidad de vida, además evaluar la población carente de recursos de acuerdo al Sistema Nacional de Estratificación Social Ficha de Protección Social, instrumento que permite identificar a las familias vulnerables, con una concepción más dinámica de la pobreza. Entiende esta condición como un estado presente o potencial y, al mismo tiempo, entrega una mejor caracterización de la pobreza “dura”. Mide los recursos económicos, las necesidades de las familias y los riesgos que enfrentan.

Asimismo, le compete a este departamento administrar planes y programas de gobierno y municipales que se implementen a través de la red social del Estado, dirigidos a las personas que se encuentren en situación de mayor vulnerabilidad.

El Departamento de Desarrollo Social se convierte, dentro del ámbito municipal, en una de las áreas de mayor sensibilidad, puesto que a éste concurren de forma organizada o no, la comunidad en busca de información que le permita a cada poblador, especialmente aquéllos de sectores más vulnerables, acceder a los diferentes beneficios que el Estado y el municipio entregan.

La atención requerida por la comunidad es entregada por profesionales asistentes sociales y personal administrativo, en conocimiento de las materias sociales que en su interior se trabajan, tanto en terreno como en oficina.

El Departamento de Desarrollo Social tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde de la formulación de los programas y proyectos necesarios para mejorar las condiciones socio-económicas de los grupos sociales más vulnerables
- Organizar, administrar y ejecutar el sistema de estratificación social, a fin de focalizar adecuadamente los beneficios sociales y subsidios de la red social
- Coordinar con otras instituciones sociales, la estratificación de sus potenciales beneficiarios.
- Coordinar la totalidad del proceso para el Sistema Nacional de Estratificación Social: organización, distribución y aplicación de Fichas de Protección Social, revisión y supervisión de Fichas realizadas, digitación y procesamiento de la información individualizada y agregada.
- Elaborar diagnósticos sociales que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Difusión y gestión de la beca municipal
- Difundir, administrar y ejecutar los distintos tipos de subsidios que canaliza el Estado a través de las Municipalidades, como son las pensiones básicas solidarias, el subsidio único familiar y de deficiencia al consumo de agua potable y otros.
- Responsable de la evaluación social de postulantes a otros beneficios asignados a través de otros Departamentos Municipales, de acuerdo a las diferentes Ordenanzas Municipales vigentes.

- Proporcionar atención a las necesidades de los grupos familiares vulnerables mediante la ejecución de programas municipales o a la administración de programas sociales de carácter integral.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales tendientes a la superación de la pobreza, definiendo alianzas estratégicas con otros sectores como Salud, Educación, Vivienda y otros.
- Cumplir otras tareas que le asigne el Alcalde, para el mejor logro de los objetivos del servicio que administra, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

6.1 Programas Municipales y Ayudas Sociales Entregadas por la Municipalidad de Río Hurtado

i. Beca Estudios Superiores Municipalidad de Río Hurtado

Objetivo:

Apoyar económicamente a los alumnos de la comuna de Río Hurtado, cuya situación económica familiar sea deficiente, pudiendo de esta forma continuar estudios superiores y obtener un título profesional, lo que les permite acceder a una mejor calidad de vida.

	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL
ALUMNO RENOVANTE	37	14.800.000
ALUMNO POSTULANTE	38	15.200.000
TOTAL	75	\$30.000.000

ii. Hogar Universitario Limarí

Objetivo:

Proporcionar habitación y alimentación a estudiantes de Enseñanza Superior que procedan de las comunas constituyentes, cuya situación socioeconómica, será previamente evaluada por los Departamentos Sociales Comunales de cada Municipio.

	CANTIDAD
Nº BENEFICIARIOS VARONES	1
Nª BENEFICIARIOS DAMAS	7
TOTAL	8

Monto asignado para el hogar universitario: \$ 7.430.016

iii. Ayudas Sociales Entregadas Durante el 2012

TIPO DE AYUDA	DESCRIPCION Y JUSTIFICACION DE LA AYUDA	COBERTURA	MONTO TOTAL EN \$
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS COMPLEMENTARIOS Y APOYO AL MENOR, ADULTO Y ADULTO MAYOR	Entrega de medicamentos y alimentación complementaria que no son provistos a través del sistema de salud comunal, a personas que presentan un tratamiento médico temporal o permanente y que dada su situación económica no pueden llegar a cubrir con sus propios medios. Además contempla la entrega de otros insumos dentro de los cuales se pueden destacar fundamentalmente pañales de menores en caso de riesgo y pañales desechables para adultos.	86	6.761.307
EXAMENES RADIOLOGICOS Y DE	Aporte o cancelación total de los exámenes y radiografías que	52	2.162.635

LABORATORIO	requieren ser realizadas en laboratorios clínicos, hospitales y/o centros especializados fuera de la comuna o región.		
IMPLEMENTOS ORTOPÉDICOS (LENTES OPTICOS)	Aporte o cancelación total en la adquisición de aparatos ortopédicos para personas discapacitadas o en tratamiento médico. Así mismo contempla la adquisición de lentes ortopédicos para aquellos niños(as) adultos y adultos mayores que presentando una situación económica deficiente no cumplan requisitos de acceso a los programas entregados por los diferentes servicios públicos	6	278.380
PASAJES	Consiste en la entrega de pasajes a personas que por razón de salud deben dar cumplimiento a controles, exámenes y tratamientos médicos fuera de la comuna (Ovalle, la Serena, Coquimbo, Santiago, Valparaíso, Antofagasta, entre otros). Se considera en algunos casos justificado la entrega a acompañante y excepcionalmente se podrán entregar a quienes requieran concurrir a algún trámite de orden legal o situación médica o fallecimiento	117	3.423.300
ALIMENTOS	Cosiste en la adquisición de mercadería básica para ser entregada a familias cuya situación económica se encuentra temporalmente interrumpida por desempleo del jefe de hogar o cuyos ingresos no le permite atender dicha necesidad-	170	3.307.355
MATERIAL DE	Consiste en la adquisición de	99	8.423.070

CONSTRUCCION	diversos materiales de construcción para ser entregados a familias cuyas viviendas se encuentran en regular o mal estado de conservación o que viven en calidad de allegados generándose hacinamiento dado el espacio físico limitado en relación al número de personas		
EQUIPAMIENTO DORMITORIO	Consiste en la adquisición de enseres como colchones, frazadas y marquesas necesarias para un mejor confort de la familia, contribuyendo a evitar en parte el hacinamiento y mejoramiento de la calidad de vida.	4	320.460
URNAS	Consiste en un aporte o cancelación total de urnas para personas indigentes o en estado de necesidad manifiesta que no cuentan con beneficio social de cuota mortuoria, contemplados en casos justificados aporte en traslados desde otras ciudades a la comuna de Río Hurtado	10	1.270.000
VESTUARIO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de prendas del uniforme escolar para damas y varones que cursen estudios en niveles pre básicos, básicos medios y en caso justificados enseñanza superior	141	1.248.032
CALZADO ESCOLAR	Consiste en la adquisición de calzado escolar y zapatillas para varones y damas de nivel pre básico, básico, medio y en casos justificados enseñanza superior	26	456.970
UTILES ESCOLARES	Adquisición de artículos de escritorio para que los alumno de enseñanza pre básica, básica y	266	1.499.999

	media pueda dar cumplimiento al proceso educativo		
TOTAL			29.151.508

6.2 Programas Existentes en el Departamento de Desarrollo Social

i. Subsidios Familiares:

Suma equivalente a \$7.744.- que se cancela mensualmente a madres, embarazadas, padres, guardadores o tutores que tengan a su cargo menores y que vivan a sus expensas. Duración del beneficio: Tres años.

Nombre del Trámite : Subsidio Maternal.-

Objetivo: Recibir el pago de 10 cuotas de \$ 7.744. c/u pagadas por el Instituto de Previsión Social, a contar del mes siguiente de la asignación del beneficio realizada por Decreto Alcaldicio.

Beneficiarios: Todas las mujeres de 5 a 8 meses, que no cuenten con el subsidio de la madre, no reciban asignación familiar, que registren domicilio en la comuna y que tengan un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.

Nombre del trámite : Subsidio Único Familiar Menor

Objetivo: Recibir \$ 7.744.- mensuales por cada hijo menor de 18 años de edad, durante un período de tres años, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.

Beneficiarios: Menores de 18 años que se encuentren estudiando, menores de 6 años con sus Controles de salud del niño sano al día, que registren su domicilio en la comuna y que cuenten con un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la Ficha de Protección Social.

Nombre del trámite : Subsidio a la Madre

Objetivo: Recibir \$ 7.744.- mensuales.

Beneficiarios: Todas las madres, sin importar su estado civil, que reciban el Subsidio Único Familiar al menos por un hijo (a).

Nombre del trámite : Subsidio Recién Nacido

Objetivo: Recibir \$ 7.744.- mensuales

Beneficiarios: Todos los menores de 0 a 3 meses, de escasos recursos que sus madres hayan sido beneficiadas con el subsidio maternal.

TIPO DE SUBSIDIOS	Nº CAUSANTES	MONTO ANUAL (\$)
Subsidio al Menor	238	1.843.072
Subsidio Recién Nacido	07	54.208
Subsidio Maternal	14	108.416
Subsidio a la Madre	136	1.053.184
TOTAL DE SUBSIDIOS	395	3.058.880

ii. Pensiones Básicas Solidarias

Es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal, al cual pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y

cumplan los requisitos determinados por la ley, e integrar un grupo familiar perteneciente al 50% más pobre de la población de Chile al 1 de septiembre de 2009. (Tener un puntaje menor o igual a 12.666 puntos en la Ficha de Protección Social), clasificadas en:

- Pensión Básica Solidaria de Vejez: Dirigido a adultos mayores de 65 años.
- Pensión Básica Solidaria Invalidez: Dirigido a personas menores de 65 años, con grado de invalidez equivalente al 50%, cuya evaluación corresponde a la Comisión Médica Regional.
- Aporte Previsional Solidario: Dirigido a los pensionados por vejez o jubilación, pensionados por invalidez o pensionados de sobrevivencia del Instituto de Previsión Previsional (IPS).
- Subsidio por Discapacidad Mental: Dirigido a menores de 18 años de edad con discapacidad mental, con un puntaje igual o inferior a 8.500 pts. en la Ficha de Protección Social, cuya evaluación corresponde a la COMPIN.

PENSIONES BASICAS SOLIDARIAS

TIPO DE PENSION	Nº BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL (\$)
Pensión por discapacidad mental	00	-----
Pensiones Básicas Solidarias Vejez e Invalidez	25	2.013.200
TOTAL DE PENSIONES	25	2.013.200

iii. Subsidio Agua Potable Rural

Nombre del Trámite: Postulación a Subsidio al consumo de agua potable rural y Servicio de y alcantarillado de aguas servidas.-

Objetivo: Obtener el pago del 50% del consumo de agua potable hasta 15 M³ y el 100% hasta m³ para personas pertenecientes al programa ChileSolidario que hayan cumplido 12 meses en el sistema.

Beneficiarios: Jefes de hogar de familias en condición de pobreza y de extrema pobreza usuarias del servicio.

iv. Subsidio al Consumo de Agua Potable y Servicio de alcantarillado de Aguas Servidas

Bonificación de un 50% Y 100% (Familias Chile Solidario) al consumo mensual de agua potable hasta los 15mts³. Duración tres años.

SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL AÑO 2012.-

MESES	SUB. 50%	SUB. CHISOL 100%	TOTAL	MONTO MENSUAL
ENERO	740	118	858	\$ 3.143.985
FEBRERO	740	117	857	\$ 3.231.585
MARZO	740	117	857	\$ 3.009.485
ABRIL	738	119	857	\$ 2.845.835
MAYO	738	119	857	\$ 2.725.815
JUNIO	738	119	857	\$ 2.725.125
JULIO	738	119	857	\$ 2.726.890
AGOSTO	740	118	858	\$ 2.641.540
SEPTIEMBRE	740	118	858	\$ 2.927.760
OCTUBRE	739	119	858	\$ 2.833.130
NOVIEMBRE	741	117	858	\$ 2.993.740
DICIEMBRE	740	117	857	\$ 2.979.580
TOTAL ANUAL				\$ 34.784.470

6.3 Programas Gubernamentales Implementados en el Depto. Social

i. Programa Puente

El Puente es un programa de intervención integral, diseñado para dar apoyo psicosocial a las familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

La metodología implementada por el programa, promueve en la familia el desarrollo de acciones para el mejoramiento de su estándar de vida y la integración a la red de beneficios y servicios sociales que existen a su disposición. Las familias que se integran al Programa Puente establecen compromisos de acción para alcanzar 53 condiciones mínimas, orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida en las áreas de la Identificación, salud, educación, dinámica familiar, habitabilidad, trabajo e ingresos.

El Programa Puente es la entrada de las familias al Sistema de Protección Chile Solidario.

ii. Familias Beneficiarias Programa Puente y Chile Solidario

- Familias Históricas (familias intervenidas desde el año 2002 hasta la fecha) 335
- Familias activas: 52
- Familias puente año 2012: 42
- Familias Chile solidario: 12

Monto de programa: \$8711.944

Divididos para dos recursos humanos, movilización y Gastos operacionales

iii. Programa de Habitabilidad 2012

Este programa apoya familias a las que se les han diagnosticado problemas graves en las condiciones físicas de sus viviendas: baño, cocina, instalaciones eléctricas, falta de camas completas para sus integrantes y/o problemas con el manejo de la basura.

El programa entrega ayuda para mejorar las instalaciones sanitarias y de energía básica; mejorar y reparar viviendas; y/o equipamiento adecuado para dormir y alimentarse. Además las familias pueden participar en talleres que les entregan técnicas para mejorar la calidad de vida al interior de sus viviendas.

Este programa tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado de \$14.110.000, siendo intervenidas 16 familias de la comuna.

iv. Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo 2012

Este programa busca la auto provisión de alimentos que pueden generar las familias y que son destinados a su propio consumo, pretende además, que los integrantes del grupo familiar asuman un rol activo en este proceso, de manera de potenciar sus capacidades y los recursos que poseen, aportando al cumplimiento de la dimensión ingresos del Sistema de Protección Social Chile Solidario.

- Monto asignado para la comuna es de \$ 24.000.000
- 60 familias puente y Chile solidario intervenidas

v. Chile Crece Contigo

Este programa se subdivide en 2 sub-programas:

a) Programa Fondo de Fortalecimiento a la Gestión Municipal**Objetivo General:**

Poder contar con los recursos humanos capacitados y fortalecidos en sus competencias para realizar las coordinaciones pertinentes con el objeto de entregar las diversas prestaciones hacia los beneficiarios y mantener actualizada la información y de las ofertas programáticas existentes.

Objetivos Específicos:

Realizar capacitaciones constantes para fortalecer y mejorar la articulación de la red mantener una preocupación permanente de las diferentes prestaciones entregadas hacia la comunidad, actualizar la oferta programática existente integrando a otras instituciones y servicios.

Este programa tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado de \$ 4.200.000

b) Programa Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI)

Este fondo tiene por objetivo contribuir a la implementación del sistema de protección integral a la infancia chile crece contigo a nivel comunal, proveyendo recursos financieros para perfeccionar la oferta local de prestaciones específicas dirigidas a niños niñas en su primera infancia, con riesgo de rezago o rezago manifiesto en sus desarrollo.

Este programa tuvo un monto asignado para la comuna de Río Hurtado de \$3.750.000 y fueron 72 niños los atendidos con riesgo y rezago y 1 recurso humano.

vi. Proyecto Ficha Social

La Nueva encuesta es la que reemplazara a la ficha de protección social y sirve para la asignación de recursos del estado, orientados a la población más vulnerable.

Monto asignado para el año para la actualización de la ficha social: \$6.448.781

Estos recursos a su vez se subdividen en la cancelación de:

- Recurso Humano
- Materiales de Oficina
- Transporte y Movilización
- Equipamiento
- Otros Requerimientos

vii. Programa Conozca a su Hijo (CASH)

“Conozca a su Hijo” es un programa educativo no formal de ampliación de cobertura en educación parvularia, dirigido a padres de familias de sectores rurales para que actúen como agentes educativos de sus hijos menores de seis años que, por vivir en áreas de alta dispersión geográfica, no tienen acceso a programas de educación parvularia como jardines infantiles, centros abiertos, cursos de párvulos en escuelas básicas.

Los CASH se ubicaron en el año 2012 en los sectores de Huampulla, El Romeral y El Chañar

Monto asignado para la comuna: \$2.140.000.-

7. El Desarrollo Turístico en Río Hurtado

El objetivo de la unidad de Turismo es promocionar y difundir los atractivos turísticos culturales y patrimoniales de la comuna de Río Hurtado que facilite la generación de nuevas oportunidades de negocios y mejoras económicas a nivel local.

7.1 Estadística 2012, Sobre Visitas al Monumento Natural de Pichasca

En comparación al año 2012 se registro un aumento de un 15% más de visitantes al Monumento Natural de Pichasca, con mayor concentración en el mes de febrero y de género femenino, esto indica que la iniciativa creada durante el desarrollo de la Feria Costumbrista de difundir y promocionar el Monumento como un atractivo turístico se refleja en el aumento de visitantes al lugar.

7.2 Presentación de Proyectos de Apoyo al Fortalecimiento y Fomento de Servicios Turísticos

- Capital Semilla Sercotec
- Capital Abeja, Sercotec
- FNDR Turístico Sercotec

- Programa Creación y Fortalecimiento de Asociaciones de micro y pequeños Empresarios, Sercotec.
- Programa Articulación Pública Privada, Sercotec
- Orasmi Gobernación Provincial
- Programa Emprendimiento Local Corfo

Inversión asociados a mejoramiento, implementación y creación de nuevos servicios asociados y complementarios a la actividad turística de emprendedores de la comuna.

MONTO: \$ 70.000.000.-

Generación de nuevos empleos temporales y permanentes.

7.3 Fomento y Fortalecimiento al Trabajo Asociativo

- Formación de dos nuevos grupos asociativos y la creación de una nueva área de negocio de una Agrupación:
 - i. Cooperativa de Productores de miel de la comuna de Río Hurtado
 - ii. Comité de Productores y Feriantes de Río Hurtado
 - iii. Sociedad Comercial Api Hurtado
- Agrupaciones orientadas al fortalecimiento del trabajo asociativo y al desarrollo de productos típicos complementarios a la actividad turística y de difusión de la comuna, como iniciativas de comercialización y generación de nuevos empleos a nivel comunal.

- Trabajo realizado a través de la ejecución de proyectos cofinanciados con fondos de las instituciones de fomento regional.

7.4 Capacitación

Durante 2012 se capacitaron a los emprendedores y empresarios turísticos en materia de regularización de permisos sanitarios, patente municipal, iniciación de actividades en primera categoría y tasaciones comerciales ante el SII y a jóvenes de la comuna como guías turísticos con conocimientos básicos de los atractivos y servicios de la comuna de Río Hurtado.

7.5 Mesa Comunal

Instancia creada para que los empresarios y emprendedores relacionados con la actividad turística puedan interactuar y proponer iniciativas de mejorar y fortalecer sus emprendimientos mediante el acceso a recursos del Estado y de la articulación pública privada.

7.6 Difusión de la Comuna a nivel Regional y Nacional

Participación en Ferias Promocionales:

- Feria Nacional Chile es Tuyo en Santiago, organizado por SERNATUR, diciembre del 2012.
- Participación de la Agrupación de Alfafreros de la comuna de Río Hurtado, empresa Tres Robles y tejidos a telar folletería de la comuna
- Word shoop Feria Promoción y Difusión, Avda. del Mar La Serena, organizado por SERNATUR.

- Participación de emprendedores en artesanías, tejidos, manjar y charqui de cabra, folletería de la comuna.

7.7 Pasantías

- Visita con la agrupación de alfareros de la comuna de Río Hurtado a la comuna de Vicuña, Pueblo Artesanal de Horcón, cuyo objetivo fue el intercambio de experiencias y visualizar los trabajos realizados por los artesanos del lugar, dando valor agregado e identidad como productos turísticos souvenir a ofrecer a los visitantes y turistas que llegan a la localidad.

7.8 Visitas de Delegaciones a la Comuna

- Visita Delegación de Emprendedores Turísticos de la ciudad de Chillán, cuyo objetivo principal fue el intercambio de experiencias en torno al desarrollo turístico rural a través de la Red Trichahue.
- Visita delegaciones del colegio San Viator de Ovalle, terceros básicos, en reconocimiento del Monumento Natural de Pichasca como eje de desarrollo turístico cultural de la provincia del Limarí.
- Visita delegación Colegio Amalia Errázuriz al Monumento Natural de Pichasca, excursión en el monumento para fomentar la cultura paleontológica de la comuna de Río Hurtado.
- Visita delegación de Funcionarios de la Salud de la ciudad de La Serena, recorrido al monumento natural de Pichasca.

7.9 Intervención Ruta Antakari

Con el objeto de fortalecer y difundir la Ruta Antakari, se realizó un recorrido con la Red de Fomento y Turismo Regional durante dos días visitando el estado de caminos señaléticas y emprendedores asociados a la ruta por el tramo Andacollo-Samo Alto y Río Hurtado-Vicuña, la delegación compuesta por los Directores Regionales y encabezado por la SEREMI de Economía, los servicios vinculados al fomento productivo y turístico a nivel regional, con la participación de CORFO, SERCOTEC, FOSIS, Consejo de la Cultura, SERNATUR, SENCE, Corporación Regional, Municipalidad de Andacollo, Gobernador, Alcaldes y Concejo Municipal de Río Hurtado, diagnóstico realizado con el fin realizar un trabajo en conjunto para iniciativas de apoyo y fortalecimiento en la implementación de esta Ruta.

7.10 Material Publicitario y de Difusión

Inversión \$ 3.000.000.-

- Folleteria
- Parasol para vehículos
- Llaveros
- Bolsas Ecológicas
- Mug tazones térmicos

8. La Cultura Renace en Río Hurtado

En la Municipalidad de Río Hurtado existe una Unidad encargada de la gestión cultural del municipio, cuyo objetivo es generar políticas culturales que conviertan el trabajo de promoción y difusión de la cultura y las artes en una herramienta de transformación social en la que los espacios públicos, Biblioteca, Centro de Difusión Patrimonial, Establecimientos Educativos, entre otros, se conviertan en puntos de referencia para la convivencia comunitaria, la recreación y el aprendizaje de nuevos conocimientos vinculados a la producción artística y el desarrollo cultural local de Río Hurtado.

8.1 Proyectos Adjudicados 2012

Con Fondos del Gobierno Regional se adjudicaron cinco proyectos culturales, cuyo objetivo fue contribuir a difundir las expresiones artísticas y culturales de iniciativas creativas y de impacto ciudadano, haciendo partícipe a la comunidad desde el ámbito local que permitieran la valorización de la diversidad de expresiones artísticas para su difusión.

Inversión \$ 14.140.000.-

8.2 Iniciativas Ejecutadas:

- i. II Encuentro Comunal Folclórico
- ii. Seminario Paleontológico
- iii. Rescate Ruta Arqueológica
- iv. Itinerancia de música clásica
- v. Sembrado Cultura y Tradiciones Agrupación Cultural

8.3 Actividades Recreacionales de Fortalecimiento a las Tradiciones

i. XII Feria Costumbrista

La celebración de la Feria Costumbrista permite la expresión cultural, gastronomía, tradiciones y la valorización del patrimonio de la comuna de Río Hurtado. En el marco de esta actividad se fomenta y fortalece el emprendimiento y la capacidad productiva en torno a la agricultura, ganadería, gastronomía local, elaboración de productos, artesanías y manualidades de un número considerable de la comuna, que esperan estos espacios para dar a conocer y comercializar sus productos a los visitantes y turistas que llegan a presenciar esta actividad, complementada con presentaciones artísticas, folclóricas, juegos populares, visitas guiadas a los atractivos de la comuna, principalmente al Monumento de Pichasca.

Esta actividad se desarrolló durante tres días el mes de enero en la localidad de Samo Alto, con gran presencia de visitantes y turistas provenientes de distintos puntos del país y extranjero, por cuanto es una actividad de carácter regional en la agenda de actividades culturales durante la temporada estival.

ii. Trilla a la Chilena

Esta actividad se ha desarrollado por tres años consecutivos, que permite el rescate de las tradiciones del campo y la chilenidad, otorgando a la comunidad un trabajo asociativo y comunitario en torno a la gastronomía, venta de productos típicos, música chilena, una oportunidad para difundir entre los visitantes y turistas que llegan a la comuna sus tradiciones y costumbres. Durante el 2012 esta actividad se desarrolló

en la localidad de San Pedro y convocó a gran cantidad de espectadores a nivel comunal regional.

iii. Fiesta de la Vendimia

Iniciativa desarrollada en torno a la producción de uva de mesa de la comuna, considerando la importancia de la planta Capel ubicada en la localidad de Serón para la recepción de la producción de uva de sus socios.

La realización de esta actividad tiene como objetivo principal otorgar un espacio de recreación, esparcimiento y fortalecimiento de las tradiciones culturales y turísticas como eje de desarrollo productivo en el área agraria turística comunal e instancia de promoción y difusión de las bondades del valle de Río Hurtado.

8.4 Actividades Artístico-Culturales

- Participación con niños y acompañantes de la comuna para visitar la Muestra de Dinosaurios Titanes de Ischigualasto provenientes de la Provincia de San Juan Argentina, en el marco del convenio suscrito entre ambas Municipalidades.
- Presentación de la Obra de Teatro “Cuento para Grandes Niños” realizada en la localidad de Samo Alto con la participación de los colegios de Pichasca y Samo Alto.
- Presentación del Ballet Folclórico Nacional BAFONA, actividad realizada en la localidad de Serón, gracias a gestiones realizadas por el Alcalde de la comuna con el Consejo de la Cultura, cuyo objetivo es llevar espectáculos artísticos culturales de primer nivel a zonas más vulnerables y apartadas de la región, en la que participó

toda la comunidad Río Hurtadina por la connotación de este Ballet y calidad de espectáculo nunca antes visto en la comuna.

- Presentación de la XXIII Muestra Nacional de Cueca Autóctona Regional, realizada en la localidad de Serón, actividad en la que participó principalmente la comunidad de la parte alta de la comuna, tomando en cuenta el objetivo de esta presentación el rescate de las tradiciones y culturas de cada pueblo desde el norte, centro y sur del país, a través de la música y danza folclórica como medio de expresión artística del lugar.
- Presentación del Encuentro Internacional del Folclor, realizado en la localidad de Hurtado, actividad de gran convocatoria de las localidades de Serón, Hurtado, El Chañar y Las Breas. El objetivo de esta actividad fue el intercambio cultural, a través de las diversas manifestaciones artísticas mediante la danza y el folclor de los diversos países de Latinoamérica.

8.5 Intervención de Servicios a la Comunidad

Programa DIBAMOVIL en la Localidad Pichasca, dependiente del Museo del Limarí, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, programa que tiene como objetivo otorgar a la comunidad rural un espacio para la lectura y literatura gratuita, cuyos principales beneficiarios son los niños y jóvenes de la localidad de Pichasca.

8.6 Fortalecimiento Comunitario y Organizacional

- Mesa Cultural Comunal: A través de esta instancia se trabajó con la comunidad de las localidades de Huampulla, Samo Alto, Pichasca, San Pedro, Serón y Hurtado

para desarrollar iniciativas orientadas al fortalecimiento y creación de espacios culturales para la comuna, diagnóstico para la elaboración del Plan Comunal Cultural 2013.

- **Mateadas Culturales:** Realizadas en diversos puntos de la comuna, desde Huampulla a las Breas durante el 2012, instancias de participación de la comunidad para abordar problemáticas relacionadas con la integración de artistas locales, espacios para el desarrollo de actividades culturales entre otros.
- **Talleres de Reciclaje:** Con la participación de adultos mayores, dueñas de casa, niños y jóvenes de la localidad de Pichasca, se realizaron talleres del aprovechamiento de recursos en desuso para ser reutilizados en actividades cotidianas y domésticas, como alfombras flores, individuales, maceteros, etc.
- **Exposiciones de Artesanía:** Se realizaron exposiciones de artesanías, elaboradas y diseñadas por la agrupación de Alfareros de Río Hurtado, en la que se presentaron piezas con diseños y técnicas recibidas mediante el proyecto adjudicado por el Consejo de la Cultura FONDART.
- **Itinerancia de Música Folclórica:** A través de la Agrupación Cultural Sanpahuasa se realizaron diversas presentaciones artísticas folclóricas en distintos puntos de la comuna, fortaleciendo el sector del secano con el fin de acercar la música y danza chilena a los sectores más apartados de la comuna.
- **Peñas Folclóricas:** Se realizaron dos peñas folclóricas para apoyar a las agrupaciones culturales de la comuna, con el fin de recaudar fondos en beneficio

de las necesidades de ambas agrupaciones y a su vez incentivar actividades relacionadas con el folclor y la música chilena.

- Ciclo de Cine: Actividad realizada con niños de la localidad de Samo Alto, Parral Viejo y Quebrada Santader, con el fin de otorgarles espacio de recreación y esparcimiento en el tiempo libre.

9. La Contribución Municipal al Desarrollo Agrícola

9.1 Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de los Pequeños Productores del Secano de la Región de Coquimbo (PADIS-2012)

El Programa de Desarrollo de Asistencia Agrícola para Sectores Vulnerables, ejecutado en la Región de Coquimbo entre los años 2003 al 2008, en respuesta a la demanda y gestión de Dirigentes campesinos y representantes del CDL fortaleció el funcionamiento del Departamento de Desarrollo Rural (DDR) y del Servicio de Asesoría Comunal (SAC), para cubrir la demanda de los agricultores no cubiertas por otros instrumentos de fomento productivo de INDAP. Actualmente el proyecto PADIS, considera recursos para continuar con la estructura y satisfacer la demanda de los agricultores del secano de la Región.

El DDR y SAC, están insertos en la estructura municipal, y cofinanciados con recursos del “Programa Agropecuario para el Desarrollo Integral de Pequeños Productores Campesinos del Secano de la región de Coquimbo” (PADIS), a través de convenios de cooperación suscrito entre INDAP y la I. Municipalidad de Río Hurtado.

i. Objetivo General del Programa PADIS

“Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias campesinas que habitan en el secano de la región de Coquimbo, a través del fortalecimiento de la base productiva y comercial de sus actividades silvoagropecuarias, conservación de su entorno ambiental y participación ciudadana de hombres y mujeres que habiten en sectores vulnerables del secano de la Región de Coquimbo”.

El Programa PADIS, está dirigido a un pequeño productor campesino de secano, con ficha de protección Social hasta de 13.484 puntos, y que acredite explotación agropecuaria.

Los Mecanismos de adjudicación son: Asesorías técnicas, a través de convenios con municipalidades; postulación a proyectos productivos, a través del Departamento de Desarrollo Rural de cada municipalidad, con recomendación y priorización del Consejo de Desarrollo Local (CDL). Posteriormente análisis técnico financiero en cada agencia de área y definición de aprobación y rechazo de incentivos por el comité de financiamiento (del área o nivel regional, según corresponda a las facultades establecidas en las Normas Técnicas).

Se inicia la operación del Programa PADIS, por lo tanto, en el presente informe se detallan las actividades desarrolladas por el equipo técnico durante el año 2012.

El Programa en la comuna de Río Hurtado, asesora a usuarios campesinos de las siguientes localidades, Maitenes de Samo Alto, Maitenes de Serón, Serón, Carrizal,

Corral Quemado, El Romeral, Las Minillas, La Huerta, Las Breas, Fundina, San Pedro, Hurtado, Vado de Morrillos, El Parrón, Huampulla, Tabaqueros, El Espinal y El Sauce.

ii. Antecedentes Generales:

Número de profesionales y técnicos dependientes del programa: 3

Nº de Usuarios Programa PADIS: 119

Monto del Convenio: \$ 86.500.000

Monto aporte Municipal: \$ 5.200.000

iii. Asesorías Técnicas:

Durante el año 2012, se realizaron un total de 1.080 visitas técnicas por los profesionales SAC, con un avance total de un 102,8% de lo convenido.

Las Asesorías técnicas se enfocaron en el manejo productivo, sanitario y fitosanitario de los 3 principales rubros productivos de los usuarios PADIS de la Comuna De Rio Hurtado, caprino, agrícola y apícola. Además se destacan otras actividades como el apoyo al DDR en el levantamiento de Demanda de Proyectos, apoyo en ejecución de proyectos y recopilación de antecedentes de usuarios.

iv. Capacitaciones:

- Título: “Promoción del manejo reproductivo caprino bajo condiciones de sequia
- Título: “Hidatidosis y Mosca de Los Cuernos”
- Título: “Manejo Eficiente Del Agua De Riego”
- Título: “Pulgón Verde Del Durazno” Etiología
- Título: Manejo de apiarios en condiciones de sequia

v. Inversiones PADIS, 2012

Para la comuna de Río Hurtado, mediante el programa PADIS, se financiaron 30 proyectos a través de sus distintas líneas de financiamiento Sectoriales, FNDR PECUARIOS y FNDR (MFH), por un monto total de \$94.004.425., de este monto \$86.831.761 corresponden a incentivos financiados por el programa PADIS y \$7.172.664 fueron aportados por el usuario.

- Fondos Sectoriales: Se financian 4 proyectos a través de la línea de financiamiento sectorial, con un monto de incentivo financiado por el programa PADIS de \$ 23.914.955, donde \$ 2.566.620 fueron aportados por el usuario.

Las principales obras ejecutadas a través de la línea de financiamiento sectorial estuvieron enfocadas principalmente en implementar y mejorar sistemas de impulsión, conducción y almacenamiento del agua para riego de las distintas unidades productivas de los usuarios PADIS, principalmente en:

- Implementación de estanque australiano de rocalit, revestido con geomembrana de HDP.
 - Implementación de impulsión fotovoltaica.
 - Sistemas comunitario de conducción de agua para riego (Comunidad Agrícola Maitenes de Samo Alto).
- Fondos FNDR Pecuarios: Se financian 13 proyectos a través de la línea de financiamiento FNDR Pecuarios, con un monto de Incentivo de \$56.079.600, donde

\$3.416.044 fueron aportados por el usuario. Iniciativas dirigidas principalmente a la actividad Pecuaria, de las cuales se destacan las siguientes iniciativas:

- Construcción de establos caprinos
 - Siembra de pradera
 - Sala de elaboración y maduración de queso artesanal de cabra
- Fondos FNDR (MFH): Se financian 13 proyectos a través de la línea de financiamiento MFH, con un monto de incentivo de \$6.837.206, donde 1.190.000 fueron aportados por el usuario. Las principales obras para mejoramiento de Fuentes Hídricas fueron Emboquillados de Pozo, Habilitación de Unidades de impulsión y habilitación de caseta y cabezal de riego.

vi. Emergencia Agrícola

En el mes de enero se declaró Emergencia Agrícola por sequía. Donde el Programa PADIS, con la finalidad de paliar los efectos de la sequía dio inicio a la entrega de alimentación para el ganado caprino. En esta emergencia agrícola tuvieron una activa participación el Departamento de Desarrollo Rural del Programa PADIS, tanto el DDR como su equipo Técnico. Desde febrero hasta diciembre se realizó levantamiento de demanda a nivel comunal, ingresando la demanda de los usuarios al sistema informático de INDAP. Durante el año los beneficios fueron los siguientes:

- Antiparasitarios
- Fertilizantes
- Azúcar
- Bonos de \$100.000 (crianceros)

vii. Otras Actividades

- Capacitaciones INIA–INDAP: Se participó en capacitación dictada por el profesional del INIA Ing. Agr. Raúl Meneses, sobre Producción Caprina, actividad que termina con un taller práctico donde se visitó el Plantel Caprino de la usuaria PADIS de la comuna de Punitaqui Sra. Elizabeth Rojas, actividad que se realizó los días 05 y 06 de septiembre de 2012.
- Gira Técnica: Capacitación y gira técnica en Manejo Productivo del Ganado Caprino, actividad que se realizó en estación experimental las cardas de la Universidad de Chile, ubicado a 36 km al sur de La Serena, el día 04 de octubre del presente año.
- Reuniones con usuarios: Se realizaron diferentes reuniones que tuvieron como objetivo informar los alcances del programa con sus distintas líneas de financiamiento en distintas localidades de la comuna, entre ellas se destacan reuniones con usuarios de la localidad de Maitenes de Samo Alto, por demanda del “Proyecto de riego asociativo de la comunidad agrícola Maitenes de Samo Alto”, reuniones con usuarios de la localidad el Romeral, en relación a sus demandas de “Proyecto Agroforestal”.
- Capacitación móvil: 5 usuarios PADIS de la localidad de Maitenes de Samo Alto asistieron a la capacitación bajo la modalidad “Capacitaciones INDAP Móvil” en manejo integrado de plagas y enfermedades, realizada los días 7 ,8 y 9 de noviembre, en la localidad de Samo Alto.

IV. INVERSIONES MUNICIPALES Y PÚBLICAS

Corresponde a este capítulo dar cuenta de las iniciativas de inversión Municipal del año 2012, cuya fuente de financiamiento se circunscribe a dos ámbitos; Municipal y externa, así como al proceso o etapa en que se encuentren; postulado o en ejecución.

1. Unidad de Proyectos

Esta unidad tiene como visión alcanzar un desarrollo comunal coherente con las políticas públicas de planificación territorial, que permitan brindar una gestión que considere un crecimiento para la población, así como también consolidar un desarrollo de servicios básicos e infraestructura de servicios públicos que de cobertura a cada arista necesaria para el desarrollo comunal.

La Oficina de Proyectos tiene como misión gestionar y llevar a cabo la planificación comunal a través de cada uno de los programas asociados al financiamiento de iniciativas de diseño y ejecución de proyectos de índole pública.

2. Financiamiento Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB)

Durante el año 2012, se formularon proyectos enfocados en el área sanitaria, a través de los cuales se dio respuesta a una serie de problemáticas presentadas en la comuna, logrando contribuir a la mejora en la calidad de vida de la población de escasos recursos que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. El financiamiento para la materialización de estas iniciativas se obtuvo a través del

Programa Mejoramiento de Barrios de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

Entre las iniciativas formuladas y financiadas a través de esta línea de financiamiento, durante el periodo 2012, se encuentran las siguientes:

TIPOLOGÍA	PROYECTO	MONTO FINANCIADO
Obra	Sistema de Alcantarillado Aguas Servidas Localidad de Tahuinco.	\$ 98.926.360.-
Obra	Reemplazo Planta de Tratamiento Aguas Servidas Localidad de Tabaqueros.	\$ 83.218.232.-
Obra	Obras Complementarias de Habilitación de Terreno PRO-CASA Esperanza Juvenil de Las Breas.	\$ 130.000.000.-
Obra	Obras Complementarias Loteo Comité PRO-CASA La Nueva Villa de Huampulla.	\$ 80.000.000.-
Asistencia Técnica	Contratación de Servicios Profesionales de Asistencia Técnica, Varias Localidades, Comuna de Río Hurtado.	\$ 28.800.000.-
Total		\$ 420.944.592.-

3. Financiamiento Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)

El Programa Mejoramiento Urbano es otra fuente de financiamiento del Ministerio del Interior administrada por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Durante el año 2012 se generaron una serie de proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con la finalidad de fomentar la generación de empleo y el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable.

Los proyectos formulados y financiados durante el año 2012 a través del Programa Mejoramiento Urbano, fueron los siguientes:

SUBPROGRAMA	PROYECTO	MONTO FINANCIADO
Emergencia FIE	Mejoramiento Escuela Básica La Huerta, Río Hurtado.	\$ 17.074.000.-
Emergencia FIE	Construcción Sombreaderos Escuela Básica Pichasca, Río Hurtado.	\$ 9.340.000.-
Emergencia FIE	Construcción Sombreaderos Escuela Básica Maitenes de Serón, Río Hurtado.	\$ 19.808.000.-
Emergencia FIE	Construcción Sombreaderos Escuela Básica Serón, Río Hurtado.	\$ 17.907.000.-
Emergencia FIE	Construcción Muro de Contención Escuela Básica Las Breas.	\$ 6.713.000.-
Emergencia FIE	Mejoramiento Áreas de Recreación Escuela Básica san Pedro.	\$ 18.064.000.-
Tradicional	Mejoramiento Espacios Públicos Pichasca.	\$ 31.741.000.-
Tradicional	Instalación iluminación Fotovoltaica, Varias Localidades, Río Hurtado.	\$ 10.815.000.-
Emergencia	Construcción Sede Quebrada Santander.	\$ 49.984.000.-
Emergencia	Plaza Segura, Recuperación Plaza El Chañar.	\$ 34.994.000.-
Emergencia	Construcción Sede Social Parral Viejo	\$ 49.993.000.-
Total		\$ 181.446.000.-

4. Financiamiento Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

A través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que el instrumento más descentralizado del Gobierno Central para transferir recursos, pues conforme a la normativa el ejecutivo no competencia en las decisiones de inversión que priorizan y sancionan las autoridades regionales, se han llevado a cabo distintas iniciativas

postuladas por el municipio. Su administración corresponde al Gobierno Regional de Coquimbo.

Las iniciativas de inversión formuladas por la unidad de proyectos, correspondientes al Proceso Presupuestario 2012, con recomendación favorable (RS) por parte del Ministerio de Desarrollo Social, son las siguientes:

CODIGO	INICIATIVA	ETAPA	MONTO
30071551-0	Construcción Centro Comunitario Las Breas, Río Hurtado.	Ejecución	\$ 385.908.000.-
30108124-0	Construcción Espacios Públicos Tahuinco, Río Hurtado.	Ejecución	\$ 504.816.000.-
Circular 33	Adquisición Clínica Médico Dental, Comuna De Río Hurtado.	Ejecución	\$ 83.000.000.-
Total			\$ 973.724.000.-

5. Financiamiento a través de Recursos Municipales

Durante el periodo 2012, fue posible contar con presupuesto municipal para ejecución de iniciativas de inversión:

INICIATIVA	MONTO
Instalación Iluminación Pública Varias Localidades.	\$ 30.000.000.-
Obras Adicionales Cementerio de Samo Alto.	\$ 3.150.000.-
Mejoramiento Oficina APR Huampulla.	\$ 5.000.000.-
Ampliación Cementerio Tahuinco.	\$ 6.700.000.-
Mejoramiento Sede Club Adulto Mayor Sol de Hurtado, Samo Alto.	\$ 2.868.000.-
Mejoramiento Centro Comunitario Lavaderos.	\$ 2.641.541.-
Total	\$ 50.359.541.-

V. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Las observaciones efectuadas por la Contraloría General de la República durante el año 2012 se plasmaron en dos informe emitidos el órgano contralor regional en visitas de inspección realizadas al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad (informe N° 38) y al Departamento de Educación Municipal (informe N° 45) que se resumen en lo siguiente:

1. Informe N° 38, de fecha 14 de diciembre de 2012:

Este informe corresponde a observaciones realizadas al departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad y son las siguientes:

- i. La municipalidad debe arbitrar las medidas administrativas que correspondan tendientes a actualizar la aplicación computacional que controla el presupuesto ejecutado por la municipalidad. Asimismo, generar procedimientos administrativos que resguarden la información presupuestaria institucional a través de claves de acceso personalizadas y renovables cada cierto periodo de tiempo
- ii. El municipio debe implementar un sistema contable manual o a través de una plataforma computacional, que asegure la integridad, la confiabilidad y la seguridad de la información contable.
- iii. Se deben implementar procedimientos formales en materia de control del personal que regulen el cumplimiento de la jornada laboral de los funcionarios municipales y de aquellas personas con otra calidad jurídica, el pago de horas extraordinarias y de los descuentos correspondientes y otras que dicen relación con el personal.

- iv. Realizar análisis y crece de información entre los datos mensuales generados a través de los sistemas de control horario y el registro efectivo en el programa de remuneraciones.
- v. La municipalidad debe adoptar las medidas de control administrativos para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 4 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales, con el objeto de regularizar los contratos a honorarios a suma alzada celebrados por el municipio, para la ejecución de labores específicas y propias de la corporación que han perdurado en el tiempo, transformándose en habituales y permanentes. Al respecto, el Informe ordena el inicio de un sumario para establecer las responsabilidades administrativas que dieron origen a la situación indicada anteriormente.
- vi. Elaborar procedimientos formales que instruyan sobre el tipo de documentos y su contenido, necesaria para contratar y pagar gastos por conceptos de honorarios, como asimismo, sobre la documentación de respaldo que deben contar los decretos de pago. También, evitar el pago en forma previa a la totalidad de las prestaciones.
- vii. La municipalidad debe disponer de medidas tendientes a dar cumplimiento a los preceptos que regulan la contratación de “prestaciones de servicios en programas comunitarios”, con el objeto de garantizar la existencia de programas o proyectos por cada actividad a ejecutar con información suficiente para evaluar su ejecución, asimismo, someter dichos programas y proyectos a la aprobación del Concejo Municipal, y celebrar contratos por prestación de servicios. De esta manera se debe evitar que se carguen al presupuesto aprobado para “prestaciones de servicios en programas comunitarios” contrataciones a honorarios correspondientes a labores habituales y propias del municipio.

Esta materia debe ser incorporada al sumario administrativo solicitado por la Contraloría y detallado en el punto 5 del presente informe.

- viii. EL municipio debe dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda, reglamento de la Ley N° 19.886, sobre la preparación y publicación en el portal del plan anual de compras y contrataciones.
- ix. La municipalidad debe elaborar y resguardar procedimientos administrativos formales que garanticen la integridad y el debido resguardo de la información que avala los pagos por gastos por servicios de publicidad y difusión , como diseños o croquis de afiches , avisos, lienzos, tarjetas y publicidad radial.
- x. Establecer procedimientos de control formales sobre recursos otorgados a personas e instituciones del sector privado que permitan determinar oportunamente los vencimientos de las rendiciones.
- xi. La municipalidad debe dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3° del decreto ley N° 799, sobre el uso del disco de 30 centímetros de diámetro que deben disponer los vehículos municipales.
- xii. Implementar las bodegas municipales con estantería que permita ordenar los bienes almacenados y erradicar el acopio de alimentos para personas a ras de piso. Como también erradicar la bodega de combustibles en tambores cercana a las oficinas municipales
- xiii. Tramitar oportunamente las fianzas de fidelidad funcionarias para los funcionarios que correspondan.
- xiv. Instruir formalmente sobre los respaldos mínimos que deben tener los decretos de pagos por desembolsos con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el decreto de ley N° 1.263, en cuanto a la identificación de los asistentes a actos como cuenta pública y otros en los cuales la municipalidad hubiere incurrido en gastos para su atención.

2. Informe N° 45, de fecha 21 de diciembre de 2012:

Cabe hacer presente que la Contraloría Regional en el informe en comento estableció como Plazo el 30 de marzo para que el Departamento de Educación pueda subsanar y dar cumplimiento a las siguientes observaciones:

- i. Elaborar y aprobar un reglamento interno y un manual de procedimientos administrativos del Depto. De Educación
- ii. Sobre la unidad de control se debe implementar las tareas que se describen en el artículo 29 de la Ley Orgánica de Municipalidades.
- iii. Implementar un sistema contable manual o a través de una plataforma computacional.
- iv. Implementar la firma de todos los decretos alcaldicios por la autoridad comunal y por el secretario municipal.
- v. Elaborar, publicar y evaluar periódicamente un plan anual de compras y contrataciones.
- vi. Elaborar los instrumentos administrativos adecuados para orientar la labor de control, como por ejemplo matrices de riesgo.
- vii. Incorporar un sistema que permita que todos los ingresos percibidos por el municipio deben ser incorporados en su presupuesto.
- viii. Licitación públicamente el servicio de transporte escolar en el marco del proyecto de Transporte Escolar de acuerdo a la Ley.
- ix. En el marco del proyecto de transporte escolar, se debe establecer un sistema que defina que las cargas de combustibles se utilicen sólo en los vehículos que participan del programa.

- x. Exigir una declaración jurada por parte de los contratantes para acreditar el hecho de no estar sujetos a las inhabilidades contempladas en el artículo N° 4 de la ley 19.886.
- xi. Respaldo de manera completa los gastos correspondientes a difusión y publicidad.
- xii. Eliminar la exigencia de una declaración jurada simple en el que los proponentes de las licitaciones de las licitaciones renuncien a cualquier impugnación de la actuación del comité de adjudicación.
- xiii. Regularizar el registro contable imputado en el subtítulo 29, en los ítems correspondiente, los bienes adquiridos en el marco del proyecto de implementación del Liceo de Hurtado.
- xiv. Dar cumplimiento al reglamento de transporte remunerado de escolares en cuanto los vehículos utilizados en el transporte escolar, sean propios o arrendados deberán ser de color amarillo.
- xv. Abstenerse de disponer que funcionarios que no estén en posesión de la licencia clase A-3, conduzcan el munibús escolar.
- xvi. Requerir el reintegro de los montos mal pagados por conceptos de Bonificación Profesionales los meses que se detallan y para los funcionarios que se indican en el informe.
- xvii. Regularizar el otorgamiento de la Asignación de perfeccionamientos, por medio de un decreto exento en el cual se indique el porcentaje que les corresponde de acuerdo a los antecedentes validados y entregados por el docente.
- xviii. Confeccionar e implementar un reglamento interno que regula los incentivos profesionales del personal docente dependiente del Depto. De Educación de acuerdo al detalle que indica el informe.

VI. LISTADO CONVENIOS SUSCRITOS POR LA MUNICIPALIDAD DE RIO HURTADO EN 2012

N°	CONVENIO	INSTITUCIÓN	MONTO M\$
1	Mandato Construcción Espacios Públicos de Tahuinco	GORE	\$527.028
2	Mandato Mejoramiento Complejo Deportivo Pichasca	GORE	\$275.168
3	Adquisición Clínica Dental Móvil	GORE	\$83.228
4	Subvención Fundación Integra	Fundación Integra	\$1.000
5	Addendum Convenio Marco Único Regional Programa Habitacional Asesoría	MINVU	
6	Modificación Convenio Programa PUENTE	FOSIS	
7	Programa VINCULOS	SEREMI Desarrollo Social	\$4.369
8	Transferencia de Recursos Construcción Refugios Peatonales Varias Localidades	SUBDERE	\$48.488
9	Transferencia de Recursos Adquisición Gabinete Psicotécnico, Dirección de Tránsito	GORE	\$12.376
10	Ejecución Programa PRODESAL	INDAP	\$21.404
11	Mandato Construcción Viviendas para Docentes de Pichasca	GORE	\$112.892
12	Transferencia de Recursos Programa Puente	FOSIS	\$8.711

13	Modificación Convenio de Participación Municipal, Fortalecimiento.	SUBDERE	
14	Cooperación Institucional	Tesorería Provincial del Limarí	
15	Transferencia de Recursos Reposición Sistema de Radio Comunicación Región de Coquimbo	GORE	\$1.200
16	Modificación Convenio de Apoyo Tecnológico	SUBDERE	\$30.000
17	Modificación Convenio de Transferencia de Recursos, Ficha de Protección Social	SEREMI Desarrollo Social	
18	Apoyo diagnóstico radiológico	Servicio de Salud	\$ 733
19	Apoyo a la gestión (IAAPS)	Servicio de Salud	\$ 2.101
20	Atención domiciliaria	Servicio de Salud	\$ 5.493
21	Apoyo a la APS Municipal reforzamiento consultorios	Servicio de Salud	\$ 1.958
22	Campaña vacunación contra la influenza	Servicio de Salud	\$ 77
23	Capacitación funcionaria	Servicio de Salud	\$ 750
24	Chile crece contigo	Servicio de Salud	\$ 17.766
25	GES preventivo en salud bucal	Servicio de Salud	\$ 988
26	Imágenes diagnósticas	Servicio de Salud	\$ 2.325
27	Bono trato usuario	Servicio de Salud	\$ 6.287

28	Laboratorio GES	Servicio de Salud	\$ 3.370
29	Mejoría equidad en salud rural	Servicio de Salud	\$ 25.811
30	Desarrollo de recurso humano	Servicio de Salud	\$ 450
31	Programa mantenimiento infraestructura	Servicio de Salud	\$ 7.500
32	Reforzamiento atención odontológica integral	Servicio de Salud	\$ 12.408
33	Reforzamiento atención odontológica 60 años	Servicio de Salud	\$ 2.382
34	Reforzamiento atención odontológica familiar	Servicio de Salud	\$ 474
35	Resolutividad especialidades ambulatorias	Servicio de Salud	\$ 3.942
36	Sala ERA	Servicio de Salud	\$ 8.499
37	Salud mental integral	Servicio de Salud	\$ 177
38	SAPU SUR	Servicio de Salud	\$ 20.886
39	Convenio promoción de salud comunal	Servicio de Salud	\$ 13.461
40	Cooperación Mutua	U. Bolivariana	
41	Convenio UMBRAL	SERVIU	
42	Transferencia Corriente al Sector Público Cicletada Deportiva, Recreando a los Niños de los Sectores Secanos	GORE	\$2.800
43	Transferencia Corriente al Sector Público Escuela Polideportiva	GORE	\$1.500

	Formando Deportistas en la Localidad de Las Breas		
44	Transferencia Corriente al Sector Público Escuela Polideportiva Formando Deportistas en la Localidad de Samo Alto	GORE	\$1.500
45	Transferencia Corriente al Sector Público Escuela Polideportiva Insertando a los Niños de Vado de Morrillos en el Deporte	GORE	\$1.500
46	Colaboración Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar Rayito de Sol	JUNJI	
47	Colaboración Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar Las Brevitas	JUNJI	
48	Colaboración Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar Los Grillitos	JUNJI	
49	Colaboración Programa Alternativo Unidad Educativa Familiar Semillitas	JUNJI	
50	Mandato de Compra y Administración	CENABAST	
51	Transferencia de Recursos Chile Crece Contigo Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil	SEREMI Desarrollo Social	\$3.700
52	Transferencia de Recursos Proyecto Autoconsumo	Ministerio de Desarrollo Social	\$24.000

53	Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo	SEREMI de Desarrollo Social	\$4.200
54	Transferencia Corriente al Sector Público, Proyecto Itinerancia de Música Clásica de Orquestas Juveniles	GORE	\$3.000
55	Transferencia Corriente al Sector Público, Proyecto II Encuentro Comunal Folclórico	GORE	\$2.800
56	Transferencia Corriente al Sector Público, Proyecto Rescatando el Patrimonio de Ruta Arqueológica	GORE	\$2.450
57	Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural	SEREMI Educación	\$11.700
58	Ejecución Programa de Desarrollo de Acción Local, Unidad Operativa Río Hurtado 2, PRODESAL	INDAP	\$7.387
59	Programa de Pavimentación Participativa	SERVIU	
60	Programa de Fortalecimiento OMIL	SENCE	\$6.000